

Enero 2015 a Diciembre 2015  
Elaborado el 29 de Enero del 2016

# INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal

# 2015

  
VALORES

  
FONDOS DE INVERSIÓN

  
PENSIONES

  
SOCIEDAD AGENCIA  
DE SEGUROS S.A.



Banco Popular y de Desarrollo Comunal  
Popular Valores Puesto de Bolsa S.A.  
Popular Sociedad Fondos de Inversión S.A.  
Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S.A.  
Popular Sociedad Agencia de Seguros S.A.

## Tabla de contenido

<b>CAPÍTULO 1, PRESENTACIÓN .....</b>	<b>5</b>
<b>CAPÍTULO 2, CONFORMACIÓN DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS .....</b>	<b>6</b>
<b>Características de las Juntas Directivas del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal (CFBPDC).....</b>	<b>7</b>
<b>Miembros de las Juntas Directivas del CFBPDC.....</b>	<b>9</b>
<b>Cantidad de sesiones realizadas por las Juntas Directivas del CFBPDC.....</b>	<b>16</b>
<b>CAPÍTULO 3, CONFORMACIÓN DE LAS FISCALÍAS .....</b>	<b>17</b>
<b>Características de las Fiscalías del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal (CFBPDC) .....</b>	<b>18</b>
<b>Miembros de las Fiscalías del CFBPDC .....</b>	<b>19</b>
<b>Variaciones en la conformación de las Fiscalías del CFBPDC.....</b>	<b>20</b>
<b>CAPÍTULO 4, POLÍTICAS DE GOBIERNO Y CONFLICTOS DE INTERÉS .....</b>	<b>21</b>
<b>Políticas de Gobierno y Conflictos de Interés en el CFBPDC.....</b>	<b>22</b>
<b>CAPÍTULO 5, COMITÉS DE APOYO DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS .....</b>	<b>24</b>
<b>Comités y Comisiones de apoyo de las Juntas Directivas en el CFBPDC .....</b>	<b>25</b>
<b>Políticas de los Comités de Apoyo sobre gobierno y conflictos de interés en el CFBPDC .....</b>	<b>27</b>
<b>CAPÍTULO 5 – 1, COMITÉS CORPORATIVOS.....</b>	<b>30</b>
<b>Características de la conformación del Comité de Auditoría Corporativo del CFBPDC.....</b>	<b>31</b>
<b>Funciones y aspectos relevantes de la gestión del Comité de Auditoría Corporativo del CFBPDC.....</b>	<b>32</b>
<b>Conformación del Comité Corporativo de Auditoría del CFBPDC.....</b>	<b>34</b>
<b>Variación a la Conformación del Comité de Auditoría Corporativo del CFBPDC .....</b>	<b>35</b>
<b>Cantidad de sesiones realizadas por el Comité de Auditoría Corporativo del CFBPDC.....</b>	<b>36</b>
<b>CAPÍTULO 5 – 2, COMITÉS JUNTA DIRECTIVA NACIONAL DEL BPDC.....</b>	<b>37</b>

<b>Características de la conformación de los comités del BPDC .....</b>	<b>38</b>
<b>Funciones y aspectos relevantes de la gestión de los comités del BPDC .....</b>	<b>39</b>
<b>Conformación de los comités del BPDC .....</b>	<b>50</b>
<b>Miembros Independientes del Comité de Riesgo del BPDC .....</b>	<b>53</b>
<b>Cantidad de sesiones realizadas por los comités del BPDC .....</b>	<b>54</b>
<b>CAPÍTULO 5 – 3, COMITÉS JUNTA DIRECTIVA DE PVPB S.A. ....</b>	<b>55</b>
<b>Características de la conformación de los comités de PVPB S.A. ....</b>	<b>56</b>
<b>Funciones y aspectos relevantes de la gestión de los comités de PVPB S.A. ....</b>	<b>57</b>
<b>Conformación de los comités de PVPB S.A.....</b>	<b>59</b>
<b>Miembros Independientes del Comité Riesgo de PVPB S.A.....</b>	<b>60</b>
<b>Cantidad de sesiones realizadas por los comités de PVPB S.A. ....</b>	<b>61</b>
<b>CAPÍTULO 5 – 4, COMITÉS JUNTA DIRECTIVA DE PSFI S.A. ....</b>	<b>62</b>
<b>Características de la conformación de los comités de PSFI S.A. ....</b>	<b>63</b>
<b>Funciones y aspectos relevantes de la gestión de los comités de PSFI S.A. ....</b>	<b>64</b>
<b>Conformación de los comités de PSFI S.A. ....</b>	<b>67</b>
<b>Miembros Independientes del Comité de Inversiones y del Comité Riesgo de PSFI S.A. ....</b>	<b>69</b>
<b>Cantidad de sesiones realizadas por los comités de PSFI S.A. ....</b>	<b>70</b>
<b>CAPÍTULO 5 – 5, COMITÉS JUNTA DIRECTIVA DE OPPC S.A. ....</b>	<b>71</b>
<b>Características de la conformación de los comités de la OPPC S.A. ....</b>	<b>72</b>
<b>Funciones y aspectos relevantes de la gestión de los comités de la OPPC S.A. ....</b>	<b>73</b>
<b>Conformación de los comités de la OPPC S.A. ....</b>	<b>76</b>
<b>Cantidad de sesiones realizadas por los comités de la OPPC S.A.....</b>	<b>78</b>
<b>CAPÍTULO 5 – 6, COMITÉS JUNTA DIRECTIVA DE PSAS S.A. ....</b>	<b>79</b>

<b>Características de la conformación de los comités de PSAS S.A.</b> .....	<b>80</b>
<b>Funciones y aspectos relevantes de la gestión de los comités de PSAS S.A.</b> .....	<b>81</b>
<b>Conformación de los comités de PSAS S.A.</b> .....	<b>86</b>
<b>Cantidad de sesiones realizada por los comités de PSAS S.A.</b> .....	<b>87</b>
<b>CAPÍTULO 6, OPERACIONES VINCULADAS</b> .....	<b>88</b>
<b>CAPÍTULO 7, AUDITORÍA EXTERNA</b> .....	<b>91</b>
<b>CAPÍTULO 8, ESTRUCTURA DE PROPIEDAD</b> .....	<b>92</b>
<b>CAPITULO 9, PREPARACIÓN DEL INFORME</b> .....	<b>93</b>

## CAPÍTULO 1, PRESENTACIÓN

El informe anual de Gobierno Corporativo, recoge la información relevante correspondiente al ejercicio de las funciones realizadas durante el año 2015, de las siguientes empresas: Banco Popular y de Desarrollo Comunal (BPDC); Popular Valores Puesto de Bolsa S. A., Popular Sociedad Fondos de Inversión S.A.; Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del BPDC y Popular Sociedad Agencia de Seguros S.A.

Describe la estructura de gobierno corporativo que ha establecido el Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2015, la cual incluye la integración, idoneidad, funciones y rotación de los Órganos de Gobierno Corporativo (Junta Directiva Nacional, Juntas Directivas de las Sociedades Anónimas, Gerencia General Corporativa, Gerencias Generales de las Sociedades y Comités de Apoyo); así como los cambios que se han presentado durante el período citado en las Juntas Directivas y Comités de Apoyo.

Incluye una descripción de las políticas que regulan la selección, el nombramiento de los (as) integrantes de Juntas Directivas y Órganos de Apoyo de Gobierno Corporativo; remuneración, operaciones relevantes, conflictos de interés, estructura de la propiedad del Banco y sus Sociedades, información general de la Auditoría Externa, así como los aspectos de mayor relevancia tratados en los Comités de Apoyo.

Lo anterior, con el objetivo de informar a los grupos de interés, de la existencia y funcionamiento de una estructura de gobierno corporativo que garantiza su actuación, basado en la transparencia, objetividad y compromiso, tanto en la asignación como en la administración de recursos, maximizando así el valor de las empresas del Conglomerado, a través de un buen manejo financiero, una adecuada gestión de riesgos y el cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales para proporcionar un marco adecuado de acción para un buen gobierno.

A continuación presentamos el detalle de la gestión realizada durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2015, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 19 del "Reglamento de Código de Gobierno Corporativo", aprobado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y con la debida aprobación de cada una de las Juntas Directivas de la empresas que forman el Conglomerado.

## **CAPÍTULO 2, CONFORMACIÓN DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS**

### **Del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal**

**CUADRO NÚMERO 1**  
**Características de las Juntas Directivas del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal (CFBPDC)**  
**(integrantes titulares)**  
**(del 1/1/2015 al 31/12/2015)**

ORGANIZACIÓN	NÚMERO DE INTEGRANTES / GÉNERO	FUNDAMENTO NORMATIVO
JDN	5 hombres (3 propietarios) 9 mujeres (4 propietarias)	Esto se evidencia en los decretos ejecutivos No. DECRETO N° 38492-MP que modifica el decreto 38275-MTSS y con el alcance 25 ACUERDO N° 005-MP. Y decreto N° 007-MP Gaceta No. 128 del 4 de Julio del 2014 y en la Gaceta 182 del martes 23 de setiembre del 2014 PODER EJECUTIVO ACUERDO N° 017-MP San José, nombran a los 3 Directores de Gobierno y Suplentes que faltaban inicia su nombramiento a partir del 19 de setiembre del 2014 fe de erratas publicada el lunes 29 de setiembre del 2014. Con el acuerdo 031-MP del 25 de mayo del 2015, artículo 1 dejan sin efecto los acuerdos ejecutivos No. 005-MP de 2 de junio del 2014, 007-MP de 16 de junio 2014, No. 008-MP del 4 de julio del 2014 y los artículos 3, 4 y 5 del acuerdo 017-MP de 19 junio 2014 mediante los cuales se nombraron cuatro representantes propietarios pro tómpore y cuatro representantes suplentes pro tómpore del sector laboral, como miembros de la Junta Directiva Nacional del Banco Popular , artículo 2 se ratifica la designación de 4 Directores Propietarios y tres suplentes cuyos nombramientos rigen a partir del 14 de mayo del 2015. Y mediante el acuerdo 042-MP del 02 de octubre del 2015 se nombra la directora suplente que faltaba para cumplir el periodo del 2014-2018.
PVPB S.A.	4 hombres 1 mujer	JDN-5229-Acd-622-Art-6 JDN-5277-Acd-299-Art-4
PSFI S.A.	4 hombres 1 mujer	JDN-5229-Acd-620-Art-6
OPPC S.A.	7 hombres	JDN-5229-Acd-621-Art-6 JDN-5277-Acd-300-Art-4 JDN-5278-Acd-308-Art-2

ORGANIZACIÓN	NÚMERO DE INTEGRANTES / GÉNERO	FUNDAMENTO NORMATIVO
PSAS S.A.	3 hombres 2 mujeres	JDN-5257-Acd-114-Art-3 JDN-5277-Acd-297-Art-4 JDN-5278-Acd-310-Art-2

BPDC Banco Popular y de Desarrollo Comunal  
 PVPB S.A. Popular Valores Puesto de Bolsa S.A.  
 PSFI S.A. Popular Sociedad Fondos de Inversión S.A.  
 OPPC S.A. Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S.A.  
 PSAS S.A.: Popular Sociedad Agencia de Seguros S.A.



**CUADRO NÚMERO 2**  
**Miembros de las Juntas Directivas del CFBPDC**

NOMBRE DEL MIEMBRO DE JUNTA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO ACTUAL EN EL CONGLOMERADO / PERIODO DE NOMBRAMIENTO				
		BPDC	PVPB S.A.	PSFI S.A.	OPPC S.A.	PSAS S.A.
Ing. Héctor Monge León	1-368-237	Presidente 30/9/2014 al 29/9/2015 Reelecto del 30/9/2015 a 30/9/2016 Director (Propietario) 2014-2018		Secretario 16/11/2014 a 15/11/2016		
Sra. Lourdes Castro Murillo	2-402-543	Directora Suplente 2014-2018				
Licda. Alexandra Márquez-Massino Rojas	1-668-013	Directora (Propietaria) 2014-2018				Presidenta 13/3/2015 al 12/03/2017
Sra. Ana Luisa Calvo Monney	1-774-874	Directora Suplente 2014-2018				
Lic. Rodolfo Madrigal Saborío	6-102-080	Director Propietario 2014-2018	Presidente 19/5/2015 al 15/11/2016			
Lic. Álvaro Ramírez Sancho	1-951-426	Director Suplente 2014-2018				
Licda. Lorena Altamirano Atencio	6-205-358	Vicepresidenta 30/9/2015 a 30/9/2016 Directora Propietaria 2014-2018	Vicepresidenta 16/11/2014 al 15/11/2016			
Licda. Olga Lidia Morera Arrieta	1-596-289	Directora Suplente 2014-2018				Secretaria 13/3/2015 al 12/03/2017

NOMBRE DEL MIEMBRO DE JUNTA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO ACTUAL EN EL CONGLOMERADO / PERIODO DE NOMBRAMIENTO				
		BPDC	PVPB S.A.	PSFI S.A.	OPPC S.A.	PSAS S.A.
Licda. Paola Chavarría Agüero	1-1106-131	Directora Propietaria 2014-2018		Vicepresidenta 16/11/2014 a 15/11/2016		
Licda. Marianela de los Ángeles Barquero Castro	1-1031-0415	Directora Suplente 2014-2018				
Licda. María de los Ángeles Quesada Orozco	1-330-441	Directora Propietaria 2014-2018				
Sra. Marta Rosalía Villegas Alvarado	5-227-286	Directora Suplente 2014-2018				
Lic. Juan Carlos Zúñiga Rojas	1-537-226	Director Propietario 2014-2018		Presidente 16/11/2014 a 15/11/2016		Vicepresidente 13/3/2015 al 12/03/2017
Lic. Bernardo Aguilar González	1-566-270	Director Suplente 2014-2018				
Sr. Marcos Vinicio Murillo Murillo	1-857-749				Presidente 16/11/2014 a 15/11/2016	
Lic. Ricardo Ulate Carranza	1-521-775				Vicepresidente 21/5/2015 al 15/11/2016	
Lic. Marvin Rodríguez Cordero	6-155-443				Tesorero 16/11/2014 a 15/11/2016	
Ing. Alberto Salazar Ugalde	2-328-510				Secretario 16/11/2014 a 15/11/2016	

NOMBRE DEL MIEMBRO DE JUNTA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO ACTUAL EN EL CONGLOMERADO / PERIODO DE NOMBRAMIENTO				
		BPDC	PVPB S.A.	PSFI S.A.	OPPC S.A.	PSAS S.A.
Lic. Rodrigo Villalta Delgado	1-643-303				Vocal 1 16/11/2014 a 15/11/2016	
Sr. Marco Tulio Aguilar Bermúdez	5-143-1396				Vocal 2 21/5/2015 al 15/11/2016	
Sr. Luis Román Chacón Cerdas	1-823-870				Vocal 3 16/11/2014 a 15/11/2016	
Máster Edgar Carpio Solano	1-535-328		Tesorero 16/11/2014 al 15/11/2016			
Lic. Jimmy Güell Delgado	2-443-282		Secretario 19/5/2015 al 15/11/2016			
Máster Luis Montero Castillo	7-068-499		Vocal 16/11/2014 al 15/11/2016			
MBA Jorge Arturo Herrera Ocampo	2-306-544					Tesorero 13/3/2015 al 12/03/2017
Lic. Alfonso Molina Rodríguez	9-085-920					Vocal 19/5/2015 modificado el 21/5/2015 al 12/3/2017

NOMBRE DEL MIEMBRO DE JUNTA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO ACTUAL EN EL CONGLOMERADO / PERIODO DE NOMBRAMIENTO				
		BPDC	PVPB S.A.	PSFI S.A.	OPPC S.A.	PSAS S.A.
Lic. José Joaquín Hernández Rojas	1-604-025			Tesorero 16/11/2014 a 15/11/2016		
Lic. José Antonio Barquero Mora	1-419-500			Vocal 16/11/2014 a 15/11/2016		

BPDC Banco Popular y de Desarrollo Comunal  
 PVPB S.A. Popular Valores Puesto de Bolsa S.A.  
 PSFI S.A. Popular Sociedad Fondos de Inversión S.A.  
 OPPC S.A. Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S.A.  
 PSAS S.A.: Popular Sociedad Agencia de Seguros S.A.

**CUADRO NÚMERO 3**  
**Variaciones a la conformación durante el período 2015**  
**(del 1/1/2015 al 31/12/2015)**

NOMBRE DEL MIEMBRO DE JUNTA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE VARIACIÓN	FECHA DE VARIACIÓN / CARGO					
			BPDC	PVPB S.A.		OPPC S.A.	PSAS S.A.	
Ing José Antonio Barquero Mora	1-419-500		Según Acuerdo Ejecutivo 031-MP queda sin efecto su nombramiento como Suplente del Sr. Héctor Monge León					
Licda. Alexandra Márquez-Massino Rojas	1-668-013		Vicepresidenta hasta el 29/9/2015	Renuncia como Secretaria 19/5/2015				Reelecta como Presidenta del 13/3/2015 al 12/03/2017
Lic. Juan Carlos Zúñiga Rojas	1-537-226							Reelecto como Vicepresidente del 13/3/2015 al 12/03/2017
Lic. Édgar Rodríguez Ramírez	5-202-448		Según Acuerdo Ejecutivo 031-MP queda sin efecto su nombramiento como Director a partir del 14/5/2015	Revoca nombramiento como Presidente 19/5/2015				
Lic. Alejandro Amador Zamora	1-1345-276		Según Acuerdo Ejecutivo 031-MP queda sin efecto su nombramiento como Suplente del Sr. Edgar Rodríguez Ramírez a partir del 14/5/2015					

Licda. Olga Lidia Morera Arrieta	1-596-289						Reelecta como Secretaria del 13/3/2015 al 12/03/2017
Licda. Patricia Sánchez Villalta	9-055-829						Nombrada el 3/3/2015 como Tesorera del 13/3/2015 al 12/03/2017 Renuncia el 19/5/2015
Lic. Rodolfo Madrigal Saborio	6-102-080			Nombrado como Presidente 19/5/2015 hasta 15/11/2016		Renuncia como Vicepresidente 19/5/2015	
Sr. Marco Tulio Aguilar Bermúdez	5-143-1396					Nombrado como Vicepresidente el 19/5/2015 para completar el periodo al 15/11/2016 Se modifica el nombramiento el 21/5/2015 y fue nombrado como Vocal 2 para completar el periodo al 15/11/2016	
Lic. Jimmy Güell Delgado	2-443-282			Nombrado como Secretario 19/5/2015 hasta 15/11/2016			
Lic. Ricardo Ulate Carranza	1-521-775					Renuncia al cargo de Vocal 2 y se le nombra el 21/5/2015 como Vicepresidente para completar el periodo al 15/11/2016	

Lic. Alfonso Molina Rodríguez	9-085-920						Nombrado como Vocal 19/5/2015 modificado el 21/5/2015 para concluir el período al 12/3/2017
MBA Jorge Arturo Herrera Ocampo	2-306-544						Nombrado como Vocal del 13/3/2015 al 12/03/2017

BPDC Banco Popular y de Desarrollo Comunal  
 PVPB S.A. Popular Valores Puesto de Bolsa S.A.  
 PSFI S.A. Popular Sociedad Fondos de Inversión S.A  
 OPPC S.A. Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S.A.  
 PSAS S.A.: Popular Sociedad Agencia de Seguros S.A.

**CUADRO NÚMERO 4**  
**Cantidad de sesiones realizadas por las Juntas Directivas del CFBPDC**  
**(del 1/1/2015 al 31/12/2015)**

ORGANIZACIÓN	CANTIDAD DE SESIONES SEGÚN TIPO		
	ORDINARIAS	EXTRAORDINARIAS	TOTAL
BPDC	96 del acta 5241 al acta 5336	1 (5313)	97
PVPB S.A.	24 (del acta 490 al acta 514)	1 (492)	25
PSFI S.A.	24 (del acta 394 al acta 417)	0	24
OPPC S.A.	24 (del acta 451 al acta 476)	2 (453 y 455)	26
PSAS S.A.	24(del acta 148 al 171)	0	24

BPDC Banco Popular y de Desarrollo Comunal  
PVPB S.A. Popular Valores Puesto de Bolsa S.A.  
PSFI S.A. Popular Sociedad Fondos de Inversión S.A  
OPPC S.A. Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S.A.  
PSAS S.A.: Popular Sociedad Agencia de Seguros S.A.



## **CAPÍTULO 3, CONFORMACIÓN DE LAS FISCALÍAS**

### **Del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal**

**CUADRO NÚMERO 5**  
**Características de las Fiscalías del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal (CFBPDC)**  
**(del 1/1/2015 al 31/12/2015)**

<b>ORGANIZACIÓN</b>	<b>NÚMERO DE INTEGRANTES / GÉNERO</b>	<b>FUNDAMENTO NORMATIVO</b>
PVPB S.A.	1 hombre	JDN-5229-Acd-622-Art-6
PSFI S.A.	1 hombre	JDN-5229-Acd-620-Art-6
OPPC S.A.	1 hombre	JDN-5277-Acd-300-Art-4 JDN-5278-Acd-308-Art-2
PSAS S.A.	1 hombre	JDN-5257-Acd-115-Art-3

BPDC Banco Popular y de Desarrollo Comunal  
 PVPB S.A. Popular Valores Puesto de Bolsa S.A.  
 PSFI S.A. Popular Sociedad Fondos de Inversión S.A.  
 OPPC S.A. Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S.A.  
 PSAS S.A.: Popular Sociedad Agencia de Seguros S.A.

**CUADRO NÚMERO 6**  
**Miembros de las Fiscalías del CFBPDC**  
**(del 1/1/2015 al 31/12/2015)**

NOMBRE DEL MIEMBRO DE JUNTA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO ACTUAL EN EL CONGLOMERADO / FECHA DE ÚLTIMO NOMBRAMIENTO			
		PVPB S.A.	PSFI S.A.	OPPC S.A.	PSAS S.A.
Gerardo Marín Arias	6-087-386	Fiscal Desde 18/11/2014 y vence el 15/11/ 2016 JDN-5229-Acd-622-Art-6	-	-	-
Doctor Luis Emilio Cuenca Botey	1-1064-428	-	Fiscal Desde 18/11/2014 y vence el 15/11/ 2016 JDN-5229-Acd-620-Art-6	-	-
Lic. Javier Matarrita Brenes	3-329-050	-	-	Fiscal Desde 19/05/2015 y vence el 15/11/2016, JDN-5277- Acd-300-Art-4 y JDN-5278-Acd-308-art-2	-
Bach. Guillermo Enrique Hidalgo Blanco	1-1055-600	-	-	-	Fiscal Desde 03/03/2015 y vence 12 de marzo del 2017, JDN- 5257-Acd-115-Art-3

(\*) Los Fiscales se incorporan a las sesiones de los Órganos Colegiados cuando lo consideren necesario para el ejercicio de sus funciones.

BPDC                      Banco Popular y de Desarrollo Comunal  
 PVPB S.A.              Popular Valores Puesto de Bolsa S.A.  
 PSFI S.A.                Popular Sociedad Fondos de Inversión S.A.  
 OPPC S.A.                Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S.A.  
 PSAS S.A.:                Popular Sociedad Agencia de Seguros S.A.

**CUADRO NÚMERO 7**  
**Variaciones en la conformación de las Fiscalías del CFBPDC**  
**(del 1/1/2015 al 31/12/2015)**

NOMBRE DEL MIEMBRO DE JUNTA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE VARIACIÓN	FECHA DE VARIACIÓN / CARGO			
			PVPB S.A.	PSFI S.A.	OPPC S.A.	PSAS S.A.
Lic. Milton Evelio Ureña Quirós	6-087-692	Renuncia			Renunció como Fiscal el 15/11/2015 acuerdo JDN-5277-Acd-300-Art-4 Modificado el 19/5/2015 con el acuerdo JDN-5278-Acd-308-Art-2	
Lic. Javier Matarrita Brenes	3-329-050	Nombramiento			Fiscal Para concluir el periodo al 15/11/2016, según acuerdos JDN-5277-Acd-300-Art-4 y JDN-5278-Acd-308-art-2	
Bach. Guillermo Enrique Hidalgo Blanco	1-1055-600	Reelecto				Fiscal Periodo 13/3/2015 al 12/03/2017 según acuerdo JDN-5257-Acd-115-Art-3 del 03/03/2015

BPDC Banco Popular y de Desarrollo Comunal  
 PVPB S.A. Popular Valores Puesto de Bolsa S.A.  
 PSFI S.A. Popular Sociedad Fondos de Inversión S.A.  
 OPPC S.A. Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S.A.  
 PSAS S.A.: Popular Sociedad Agencia de Seguros S.A.

**CAPÍTULO 4, POLÍTICAS DE GOBIERNO Y CONFLICTOS DE INTERÉS**  
**En el Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal (CFBPDC)**

**CUADRO NÚMERO 8**  
**Políticas de Gobierno y Conflictos de Interés en el CFBPDC**  
**(del 1/1/2015 al 31/12/2015)**

CONTENIDO Y FUNDAMENTO DE LA POLÍTICA	INTEGRANTE DEL CONGLOMERADO				
	BPDC	PVPB S.A.	PSFI S.A.	OPPC S.A.	PSAS S.A.
<p><b>Políticas sobre Conflictos de Interés:</b></p> <p>En el Código de Buen Gobierno Corporativo del Conglomerado Financiero del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, se establecen las políticas sobre conflictos de interés, relacionadas con la participación de los (as) integrantes de las Juntas Directivas, así como su intervención en materia de contratación administrativa y Comités de Apoyo. Esto puede ser consultado en la página web institucional:</p> <p style="text-align: center;"><a href="https://www.bancopopular.fi.cr/BPOP/Menu-Copyright/Gobierno-Corporativo.aspx">https://www.bancopopular.fi.cr/BPOP/Menu-Copyright/Gobierno-Corporativo.aspx</a></p> <p>Adicionalmente, el Conglomerado dispone de normativa complementaria en esta materia, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Código de Ética del Conglomerado Financiero Banco Popular y normativa conexas aplicable a los funcionarios públicos</li> <li>• El Reglamento de Relaciones Corporativas, referente a la implementación de políticas y solución de conflictos de competencia, norma el proceso de toma de decisiones que impliquen la ejecución de las políticas institucionales en el marco de la relación del Banco con sus Sociedades.</li> </ul>	X	X	X	X	X
<p><b>Políticas de remuneración para integrantes de las Juntas Directivas:</b></p> <p>En el Código de Buen Gobierno Corporativo del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, se establecen las políticas de remuneración para los (as) integrantes de las Juntas Directivas. Esto puede ser consultado en la página web institucional:</p> <p style="text-align: center;"><a href="https://www.bancopopular.fi.cr/BPOP/Menu-Copyright/Gobierno-Corporativo.aspx">https://www.bancopopular.fi.cr/BPOP/Menu-Copyright/Gobierno-Corporativo.aspx</a></p> <p>Los (as) integrantes de las Juntas Directivas del Conglomerado Financiero devengarán dietas por su asistencia a las sesiones ordinarias y extraordinarias. También se pagarán dietas por la asistencia a sesiones de los Comités de Apoyo constituidos por las Juntas Directivas, pero no se pagará a ningún director (a) más de doce dietas por mes, de conformidad con el artículo 18 de la Ley Orgánica del Banco Popular.</p> <p>El monto de las dietas que devengarán los (as) integrantes de la Junta Directiva de las Sociedades por la asistencia a las sesiones de Junta Directiva y de las comisiones especiales de la sociedad correspondiente, será igual al que esté señalado para los (as) integrantes de la Junta Directiva del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, pero en ningún caso podrán cancelarse más de cuatro dietas mensuales, salvo cuando se trate de órganos colegiados, comisiones o comités creados por ley especial o por órganos externos al Banco Popular y sus</p>	X	X	X	X	X

CONTENIDO Y FUNDAMENTO DE LA POLÍTICA	INTEGRANTE DEL CONGLOMERADO				
	BPDC	PVPB S.A.	PSFI S.A.	OPPC S.A.	PSAS S.A.
<p>Sociedades.</p> <p>El monto de las dietas que devengará el (la) Fiscal por la asistencia a las sesiones de Junta Directiva y Comités de Apoyo, será igual al que está señalado para los integrantes de la Junta Directiva de las Sociedades.</p> <p>Adicionalmente, la entidad está regida por normativa que regula la recepción de dádivas (Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública Ley No. 8422 del 6 de octubre del 2004).</p>					
<p><b>Políticas de rotación para integrantes de las Juntas Directivas:</b></p> <p>Las políticas de rotación de los (as) integrantes de las Juntas Directivas, se incorporan en el Código de Buen Gobierno Corporativo del Conglomerado, la cual incluye los siguientes aspectos:</p> <p>a) Los (as) integrantes de la Junta Directiva Nacional del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, de conformidad con el artículo 16 de su Ley Orgánica, se eligen por un período de cuatro años y podrán ser reelectos (as).</p> <p>b) De acuerdo con el artículo 17 de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, la Junta Directiva Nacional elegirá cada año la presidencia y vicepresidencia.</p> <p>c) Los (as) integrantes de las Juntas Directivas de las Sociedades Anónimas del Conglomerado se eligen por un período de dos años, y podrán ser reelectos (as).</p> <p>d) El período de nombramiento de los (as) integrantes de las Juntas Directivas de las Sociedades podrá ser coincidente con el período para el cual fue nombrada la Junta Directiva Nacional.</p> <p>e) Para el caso de las Sociedades, el (la) fiscal durará en el cargo dos años y se podrá reelegir.</p>	X	X	X	X	X

BPDC Banco Popular y de Desarrollo Comunal  
 PVPB S.A. Popular Valores Puesto de Bolsa S.A.  
 PSFI S.A. Popular Sociedad Fondos de Inversión S.A.  
 OPPC S.A. Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S.A.  
 PSAS S.A.: Popular Sociedad Agencia de Seguros S.A.

## **CAPÍTULO 5, COMITÉS DE APOYO DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS**

### **En el Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal (CFBPDC)**



**CUADRO NÚMERO 9**  
**Comités y Comisiones de apoyo de las Juntas Directivas en el CFBPDC**  
**(del 1/1/2015 al 31/12/2015)**

COMITÉS DE APOYO DE LAS JUNTA DIRECTIVAS DEL CONGLOMERADO EN EL CFBPDC						
AMBITO DE SU APOYO						
CORPORATIVO	BPDC	PVPB S.A.	PSFI S.A.	OPPC S.A.	PSAS S.A.	
<b>NOMBRE DEL COMITÉ</b>	Comité de Auditoría Corporativo (*)	Comisión de Políticas Corporativas, Pautas de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras y Juntas de Crédito Local.(**)				
		Comisión de Plan, Presupuesto y Estados Financieros.	Comisión de Plan, Presupuesto y Estados Financieros	Comisión de Análisis de Presupuesto y Estados Financieros	Comisión de Plan, Presupuesto y Estados Financieros	Comisión de Plan, Presupuesto y Estados Financieros
		Comisión de Emprendimiento y Fondos Especiales (***)				
		Comité de Riesgo				
		Comité de Cumplimiento	Comité de Cumplimiento	Comité de Cumplimiento de	Comité de Cumplimiento de	Comité de Cumplimiento
			Comité de Gestión de Riesgo	Comité de Riesgo	Comisión de Riesgo y Control	Comisión de Riesgo y Control
		Comité de Tecnología de Información (****)				Comité de Tecnología de Información
		Comisión de Asuntos Jurídicos			Comisión de Asuntos Jurídicos	
		Comisión de Nominación y Compensación (*****)		Comité de Inversiones	Comisión de Estudios sobre Alternativas de Mercados Financieros	

(\*) Cambió de nombre de Comité de Auditoría Corporativo a Comité Corporativo de Auditoría según consta en Alcance 106 de la Gaceta 234 del 02 de diciembre del 2015.

(\*\*)Cambió de nombre de Comisión de Políticas Corporativas, Pautas de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras y Juntas de Crédito Local a Comisión de Pautas, Políticas y Juntas de Crédito Local según consta en Alcance 106 de la Gaceta 234 del 02 de diciembre del 2015.

(\*\*\*) Cambió de nombre de Comisión de Emprendimiento y Fondos Especiales a Comisión de Banca Social, FODEMIPYME y Banca de Desarrollo Empresarial según consta en Alcance 106 de la Gaceta 234 del 02 de diciembre del 2015.

(\*\*\*\*)Cambió de nombre de Comité de Tecnología de Información a Comité Corporativo de Tecnología de Información según consta en Alcance 106 de la Gaceta 234 del 02 de diciembre del 2015.

(\*\*\*\*\*) Se conformó la Comisión de Nominación de Compensación según acuerdos de JDN-5248-Acd-054-Art-6 del 29 de enero del 2015 y JDN-5250-Acd-064-Art-4 del 05 de febrero del 2015.

BPDC	Banco Popular y de Desarrollo Comunal
PVPB S.A.	Popular Valores Puesto de Bolsa S.A.
PSFI S.A.	Popular Sociedad Fondos de Inversión S.A
OPPC S.A.	Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S.A.
PSAS S.A.:	Popular Sociedad Agencia de Seguros S.A.

**CUADRO NÚMERO 10**  
**Políticas de los Comités de Apoyo sobre gobierno y conflictos de interés en el CFBPDC**  
**(del 1/1/2015 al 31/12/2015)**

CONTENIDO Y FUNDAMENTO DE LA POLÍTICA	INTEGRANTE DEL CONGLOMERADO				
	BPDC	PVPB S.A.	PSFI S.A.	OPPC S.A.	PSAS S.A.
<p><b>Políticas para la selección, nombramiento y destitución</b></p> <p>Corresponde a la Junta Directiva Nacional y a las Juntas Directivas de las Sociedades nombrar los Comités de Apoyo; de igual manera, son las encargadas de dictar las políticas para el establecimiento y eliminación, cuando así corresponda.</p> <p>Respecto a la idoneidad de los (as) integrantes de los respectivos comités, aplicarán lo indicado en el artículo 8 del Código de Gobierno del Conglomerado: "Requisitos de idoneidad de los (as) integrantes de la Junta Directiva Nacional y de las Juntas Directivas de sus Sociedades y Fiscales"; los cuales se refieren a:</p> <p>"Para ser director (a) de la Junta Directiva Nacional o de la Junta Directiva de alguna de las Sociedades del Conglomerado Financiero, o bien fiscal de alguna de las Sociedades, se debe cumplir con los siguientes requerimientos.</p> <p><b>a)</b> Ser ciudadano (a) en ejercicio, mayor de veinticinco años;  <b>b)</b> Ser persona de reconocida honestidad;  <b>c)</b> Ser costarricense por nacimiento;  <b>d)</b> Tener preparación académica universitaria con grado mínimo de bachiller;  <b>e)</b> Tener amplio conocimiento y experiencia en economía, banca o administración, y demostrada experiencia en problemas relativos al desarrollo económico y social del país.</p> <p>En el caso de la <b>Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S.A.</b>, se deben cumplir los requisitos establecidos en los artículos 33 y 34 de la Ley de Protección al Trabajador (7983), los cuales indican:</p> <p>ARTÍCULO 33. Requisitos para los miembros de la Junta Directiva  Las Operadoras deberán constituirse como sociedades anónimas. Tendrán una Junta Directiva integrada al menos por cinco miembros de reconocida honorabilidad; dos de ellos deberán contar con estudios y experiencia en operaciones financieras. Estas características deben ser documentadas ante el Superintendente. Para estos efectos, toda operadora ya autorizada deberá enviar también al Superintendente los nuevos nombramientos de directores que se realicen.  Al menos el cuarenta por ciento (40%) de los miembros de la Junta Directiva de la operadora no podrán ser:  Accionistas de la misma operadora.  Parientes de los accionistas de la Sociedad, hasta el tercer grado de consanguinidad y afinidad.  Miembros de la Junta Directiva o empleados de empresas del mismo grupo económico o financiero de la operadora.  La Asamblea de Accionistas deberá nombrar a un fiscal, de conformidad con el Código de Comercio, quien, además de las facultades y obligaciones establecidas en dicho Código, deberá vigilar el estricto cumplimiento, por</p>	X	X	X	X	X

CONTENIDO Y FUNDAMENTO DE LA POLÍTICA	INTEGRANTE DEL CONGLOMERADO				
	BPDC	PVPB S.A.	PSFI S.A.	OPPC S.A.	PSAS S.A.
<p>parte de la Operadora, de los reglamentos y las disposiciones emitidos por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero o el Superintendente de Pensiones. Al Fiscal se le aplicarán los requisitos y las prohibiciones establecidas en este Artículo; todo lo anterior de acuerdo con el reglamento que la Superintendencia emita. Salvo lo dispuesto expresamente por esta Ley, dichas sociedades anónimas se regirán por el Código de Comercio.</p> <p>ARTÍCULO 34. Prohibiciones de la Junta Directiva No podrán ser miembros de la Junta Directiva de la Operadora: Las personas contra quienes en los últimos cinco años hayan recaído sentencia judicial penal condenatoria por la comisión de un delito doloso. Las personas que en los últimos cinco años hayan sido inhabilitadas para ejercer un cargo de administración o dirección en entidades reguladas por la Superintendencia General de Entidades Financieras, la Superintendencia General de Valores, la Superintendencia de Pensiones o cualquier otro órgano similar de regulación y supervisión que se cree en el futuro.”.</p>					
<p><b>Políticas de rotación</b></p> <p>De acuerdo con lo indicado en el Código de Buen Gobierno Corporativo del Conglomerado Financiero Banco Popular, los (as) integrantes de Junta Directiva en los Comités de Apoyo podrán rotar cada dos años. Los miembros o asesoras independientes podrán rotar cada año de manera prorrogable, si ninguna de las partes comunica lo contrario. En este mismo sentido ver normativa en: <a href="https://www.bancopopular.fi.cr/BPOP/Menu-Copyright/Gobierno-Corporativo.aspx">https://www.bancopopular.fi.cr/BPOP/Menu-Copyright/Gobierno-Corporativo.aspx</a></p>	X	X	X	X	X
<p><b>Otras normas aplicables en relación con las Políticas sobre Conflictos de Interés:</b></p> <p>En el Código de Buen Gobierno Corporativo del Conglomerado Financiero del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, se establecen las políticas aprobadas por la entidad mediante las cuales los miembros de los Comités de Apoyo se ven obligados a abstenerse a votar o participar en las reuniones del Comité, o inclusive a dimitir de su nombramiento. Esto puede ser consultado en la página web institucional: <a href="https://www.bancopopular.fi.cr/BPOP/Menu-Copyright/Gobierno-Corporativo.aspx">https://www.bancopopular.fi.cr/BPOP/Menu-Copyright/Gobierno-Corporativo.aspx</a></p> <p>Además de lo dispuesto en el “Reglamento de Gobierno Corporativo” emitido por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, así como los artículos 21 inciso 2 “b”, 21 inciso 4, 22, 23, 28, 32, 33 y 9 del Código de Buen Gobierno Corporativo, los Comités y Comisiones se deben regir por lo dispuesto en el “Reglamento de Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal y Subsidiarias”, publicado en La Gaceta 234 del 2 de diciembre de 2015.</p> <p>Aunado a lo antes indicado, Resultan aplicables al Conglomerado:</p> <p>El Código de Ética del Conglomerado Financiero Banco Popular y normativa conexas aplicable a los funcionarios públicos que podrá ser ubicado en: <a href="https://www.bancopopular.fi.cr/BPOP/Menu-Copyright/Gobierno-Corporativo.aspx">https://www.bancopopular.fi.cr/BPOP/Menu-Copyright/Gobierno-Corporativo.aspx</a></p>	X	X	X	X	X

CONTENIDO Y FUNDAMENTO DE LA POLÍTICA	INTEGRANTE DEL CONGLOMERADO				
	BPDC	PVPB S.A.	PSFI S.A.	OPPC S.A.	PSAS S.A.
<p>El Reglamento de Relaciones Corporativas, referente a la implementación de políticas y solución de conflictos de competencia, norma el proceso de toma de decisiones que impliquen la ejecución de las políticas institucionales en el marco de la relación del Banco con sus Sociedades.</p> <p>La Ley General de Control Interno, en particular su artículos 2 inciso “e”, y 13 inciso “a” en relación con el manual de la Contraloría General de la República número M-1-2002-CO-DDI-, “Manual de normas generales de control interno para la Contraloría General de la República y las entidades y órganos sujetos a su fiscalización”, norma 2.3. “Valores de Integridad y Ética”, que dispone “Los responsables del control interno deberán de-terminar y fomentar los valores de integridad y ética de aplicación deseable para beneficiar el desarrollo de los procesos y actividades institucionales, así como establecer mecanismos que pro-muevan la adhesión del personal a esos valores.” , y que puede ser vista en:  <a href="http://ocu.ucr.ac.cr/Leyes/Manual_Normas_Control_Interno.pdf">http://ocu.ucr.ac.cr/Leyes/Manual_Normas_Control_Interno.pdf</a></p> <p>La Directriz No.D-2-2004-CO “Directrices Generales sobre principios y enunciados éticos a observar por parte de los jefes, titulares subordinados, funcionarios de la Contraloría General de la República, auditorías internas y servidores públicos en general”, de la Contraloría General de la República del 22/11/2004, en su numeral: 1, 1.1, 1, “I”; 1, 1.2, 3; <b>1, 1.4</b>; 2, 2.1, 3; 2, 2.2; <b>2, 2.3</b> , que puede ser vista en:  <a href="https://www.google.co.cr/url?url=https://cgrfiles.cgr.go.cr/publico/jaguar/USI/normativa/Directriz/DIRECTRIZ%2520D-2-2004.doc&amp;ret=j&amp;frm=1&amp;q=-&amp;esrc=s&amp;sa=U&amp;ved=0ahUKEwic9fiLp4DLAhWGlx4KHS0VBIsQFggTMAA&amp;usq=AFQjCNHiz3a8E9i7zrRt9RkO9ZC3_i2jQ">https://www.google.co.cr/url?url=https://cgrfiles.cgr.go.cr/publico/jaguar/USI/normativa/Directriz/DIRECTRIZ%2520D-2-2004.doc&amp;ret=j&amp;frm=1&amp;q=-&amp;esrc=s&amp;sa=U&amp;ved=0ahUKEwic9fiLp4DLAhWGlx4KHS0VBIsQFggTMAA&amp;usq=AFQjCNHiz3a8E9i7zrRt9RkO9ZC3_i2jQ</a></p> <p>El Decreto Ejecutivo 33146-MP del 24 de mayo del 2006, artículo 1, y artículo, que puede ser visto en:  <a href="http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Nomas/nm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&amp;nValor1=1&amp;nValor2=57282&amp;nValor3=62848&amp;strTipM=TC">http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Nomas/nm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&amp;nValor1=1&amp;nValor2=57282&amp;nValor3=62848&amp;strTipM=TC</a></p>					

BPDC Banco Popular y de Desarrollo Comunal  
 PVPB S.A. Popular Valores Puesto de Bolsa S.A.  
 PSFI S.A. Popular Sociedad Fondos de Inversión S.A.  
 OPPC S.A. Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S.A.  
 PSAS S.A.: Popular Sociedad Agencia de Seguros S.A.

## **CAPÍTULO 5 – 1, COMITÉS CORPORATIVOS**

**En el Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal (CFBPDC)**

**CUADRO NÚMERO 11**  
**Características de la conformación del Comité de Auditoría Corporativo del CFBPDC**  
**(del 1/1/2015 al 31/12/2015)**

COMITÉ	NÚMERO DE MIEMBROS
Comité de Auditoría Corporativo	9

Cambió de nombre de Comité de Auditoría Corporativo a Comité Corporativo de Auditoría según consta Alcance 106 de la Gaceta 234 del 02 de diciembre del 2015

(*) Cuando el Comité se reúna para conocer asuntos de interés de una sociedad, se adiciona como integrantes del Comité a la Fiscalía de la respectiva Sociedad			
Siglas	Sociedad	Nombre del Fiscal	Número de Cédula
PVPB S.A.	Popular Valores Puesto de Bolsa S.A.	Gerardo Marín Arias	6-087-386
PSFI S.A.	Popular Sociedad Fondos de Inversión S.A	Máster Luis Emilio Cuenca Botey	1-1064-428
OPPC S.A.	Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S.A.	Lic. Javier Matarrita Brenes	3-329-050
PSAS S.A.	Popular Sociedad Agencia de Seguros S.A.	Bach. Guillermo Enrique Hidalgo Blanco	1-1055-600

**CUADRO NÚMERO 12**  
**Funciones y aspectos relevantes de la gestión del Comité de Auditoría Corporativo del CFBPDC**  
**(del 1/1/2015 al 31/12/2015)**

COMITÉ DE	FUNCIONES DEL COMITÉ	ASPECTOS RELEVANTES DE SU GESTIÓN
<b>COMITÉ DE AUDITORÍA CORPORATIVO</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisar la información financiera tanto anual, como trimestral antes de su remisión a la Junta Directiva Nacional o Junta Directiva de la Sociedad, según corresponda. Así, se debe poner énfasis en cambios contables, estimaciones contables, ajustes importantes como resultado del proceso de auditoría, evaluación de la continuidad del negocio y el cumplimiento de leyes y regulaciones vigentes que afecten a la entidad.</li> <li>2. Revisar y trasladar a la Junta Directiva Nacional o Junta Directiva de la Sociedad, según corresponda, los Estados Financieros Anuales Auditados, el Informe de la Auditoría Externa, los Informes Complementarios y la Carta de Gerencia.</li> <li>3. Proponer a la Junta Directiva Nacional o Junta Directiva de la Sociedad, según corresponda, el procedimiento de revisión y aprobación de los Estados Financieros Internos y Auditados, desde su origen hasta la aprobación por parte de la Junta Directiva competente.</li> <li>4. Velar porque se cumpla el procedimiento de aprobación de Estados Financieros Internos y Auditados.</li> <li>5. Conocer y analizar los resultados de las evaluaciones de la efectividad y confiabilidad de los sistemas de información y procedimientos de control interno.</li> <li>6. Conocer el presupuesto anual de la Auditoría Interna del Banco y de cada una de las Auditorías Internas de las Sociedades Anónimas, así como formular las sugerencias que estime pertinentes.</li> <li>7. Analizar el informe trimestral que sobre el cumplimiento del programa anual de trabajo le remitan cada una de las Auditorías Internas del Conglomerado.</li> <li>8. Proponer a la Junta Directiva Nacional o Junta Directiva de la Sociedad, según corresponda, la designación de la firma auditora externa o bien el (la) profesional independiente, así como sus condiciones de contratación, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa vigente en materia de contratación de la Auditoría Externa para los sujetos fiscalizados por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE.</li> <li>9. Dar seguimiento a la implementación de las acciones correctivas que formulen la Auditoría Externa, la Auditoría Interna y la Superintendencia correspondiente.</li> <li>10. Propiciar la comunicación entre los miembros de las Juntas Directivas, los Gerentes Generales, las Auditorías Internas, la Auditoría Externa y los órganos supervisores del Conglomerado.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planes estratégicos de la auditorías internas</li> <li>• Cartas de gerencia de las sociedades anónimas y del Banco Popular.</li> <li>• Seguimiento de las recomendaciones de las cartas de gerencia del Banco Popular y las Sociedades Anónimas.</li> <li>• Informe semestral de seguimiento de las recomendaciones de Auditoría Externa.</li> <li>• Informes Trimestrales de Seguimiento relativo a recomendaciones de Auditoría Interna.</li> <li>• Informes trimestrales de seguimiento de los planes de acción de autoevaluación de control interno.</li> <li>• Informe Ejecutivo de seguimiento a los planes de acción mejoramiento Control Interno del Conglomerado.</li> <li>• Seguimiento compromisos y acciones de mejora Sugef 24-00.</li> <li>• Plan Anual de Trabajo de las auditorías internas.</li> <li>• Informe de Labores de las auditorías internas Banco Popular y Sociedades Anónimas, del I, II y III trimestre 2015.</li> <li>• Estados Financieros trimestrales de las sociedades anónimas y del Banco Popular.</li> <li>• Estados Financieros Consolidados 2015.</li> <li>• Estados Financieros Auditados 2015.</li> <li>• Plan de Trabajo de la Auditoría Interna del Banco Popular y Auditorías Internas de las Sociedades Anónimas del Banco para el 2016.</li> <li>• Presupuesto de la Auditoría Interna del Banco Popular y Auditorías Internas de las Sociedades Anónimas del Banco para el 2016.</li> <li>• Informe sobre los montos ajustados y reclasificados en los estados financieros producto del proceso de depuración contable.</li> <li>• Informe de Labores del I semestre del 2015 del Comité de Auditoría Corporativo.</li> </ul>



COMITÉ DE	FUNCIONES DEL COMITÉ	ASPECTOS RELEVANTES DE SU GESTIÓN
	<p>11. Evitar e impedir los conflictos de interés que pudieran presentarse con el (la) profesional o la firma de contadores públicos, que se desempeñan como auditores (as) externos (as) al contratarlos, para que realicen otros servicios para el Conglomerado.</p> <p>12. Además de los informes particulares que se requieran para dar cumplimiento a las funciones aquí señaladas, rendirá un informe semestral sobre sus actividades a la Junta Directiva Nacional y a las Juntas Directivas de las Sociedades.</p> <p>13. Revisión periódica del Reglamento del Comité de Auditoría Corporativo</p> <p>14. Cualquier otro que sea encomendado por alguna de las Juntas Directivas del Conglomerado, que resulte compatible con la naturaleza propia de sus funciones.</p> <p>Según Alcance 106 de la Gaceta 234 del 02 de diciembre del 2015 se aprobó el Reglamento de Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal y Subsidiarias y en su Artículo 20 se definen las Funciones de este comité.</p>	

(\*)Cambió de nombre de Comité de Auditoría Corporativo a Comité Corporativo de Auditoría según consta Alcance 106 de la Gaceta 234 del 02 de diciembre del 2015

**CUADRO NÚMERO 13**  
**Conformación del Comité Corporativo de Auditoría del CFBPDC**  
**(del 1/1/2015 al 31/12/2015)**

NOMBRE DEL MIEMBRO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE VARIACIÓN / FECHA	CARGO / COMITÉ
Ing. Héctor Monge León	1-368-237	Nombramiento 30/09/2014 vigente al 10-12-2015	Coordinador del 1-1-2015 hasta el 10/12/2015, Director Comité de Auditoría Corporativo
Sr. Marcos Vinicio Murillo Murillo	1-857-749	Nombramiento 30/09/2014 vigente al 31/12/2015	Director Comité de Auditoría Corporativo
Lic. Rodolfo Madrigal Saborío	6-102-080	Nombramiento 30/09/2014 vigente al 31/12/2015	Director Comité de Auditoría Corporativo
Licda. Alexandra Márquez-Massino Rojas	1-668-013	Nombramiento 28/08/2014 vigente al 10-12-2015	Directora e inicia como Coordinadora a partir del 10-12-2015 al 31/12/2015 Comité de Auditoría Corporativo
Lic. Juan Carlos Zúñiga Rojas	1-537-226	Nombramiento 30/09/2014 vigente al 31/12/2015	Director Comité de Auditoría Corporativo

(\*) Cambió de nombre de Comité de Auditoría Corporativo a Comité Corporativo de Auditoría según consta Alcance 106 de la Gaceta 234 del 02 de diciembre del 2015

Nota: Según informa la Secretaría de Junta Directiva, este Comité no tuvo Miembros Independientes o Asesores Externos.

**CUADRO NÚMERO 14**  
**Variación a la Conformación del Comité de Auditoría Corporativo del CFBPDC**  
**(del 30/09/2015 al 31/12/2015)**

NOMBRE DEL MIEMBRO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE VARIACIÓN / FECHA	CARGO / COMITÉ
Lic. Édgar Rodríguez Ramírez	5-202-448	Cesado a partir del 19-5-2015 según acuerdo de Junta Directiva Nacional-5277-Acd-298-Art-4	Directora Comité de Auditoría Corporativo
Ing. Héctor Monge León	1-368-237	Nombramiento 30/09/2014 vigente al 10-12-2015	Coordinador del 1-1-2015 hasta el 10/12/2015, Director Comité de Auditoría Corporativo
Licda. Alexandra Márquez-Massino Rojas	1-668-013	Nombramiento 28/08/2014 vigente al 10-12-2015	Directora Comité de Auditoría Corporativo Coordinadora del 1-1-2015 hasta el 10/12/2015,

**CUADRO NÚMERO 15**  
**Cantidad de sesiones realizadas por el Comité de Auditoría Corporativo del CFBPDC**  
**(del 1/1/2015 al 31/12/2015)**

COMITÉ	CANTIDAD DE SESIONES SEGÚN TIPO			ACUERDOS
	ORDINARIAS	EXTRAORDINARIAS	TOTAL	TOTAL
(*) COMITÉ DE AUDITORÍA CORPORATIVO	18	0	18	112

(\*) Cambió de nombre de Comité de Auditoría Corporativo a Comité Corporativo de Auditoría según consta Alcance 106 de la Gaceta 234 del 02 de diciembre del 2015

**CAPÍTULO 5 – 2, COMITÉS JUNTA DIRECTIVA NACIONAL DEL BPDC  
(BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL)**

**CUADRO NÚMERO 16**  
**Características de la conformación de los comités del BPDC**  
**(del 1/1/2015 al 31/12/2015)**

COMITÉ O COMISIÓN	NÚMERO DE MIEMBROS
Comisión de Políticas Corporativas, Pautas de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras y Juntas de Crédito Local	3
Comisión de Plan, Presupuesto y Estados Financieros	3
Comisión de Emprendimiento y Fondos Especiales	3
Comité de Riesgo	5
Comité de Cumplimiento	6
Comité de Tecnología de Información	6
Comisión de Asuntos Jurídicos	3
Comisión de Nominación y Compensación	3

(\*\*)Cambió de nombre de Comisión de Políticas Corporativas, Pautas de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras y Juntas de Crédito Local a Comisión de Pautas, Políticas y Juntas de Crédito Local según consta Alcance 106 de la Gaceta 234 del 02 de diciembre del 2015.

(\*\*\*) Cambió de nombre de Comisión de Emprendimiento y Fondos Especiales a Comisión de Banca Social, FODEMIPYME y Banca de Desarrollo Empresarial según consta Alcance 106 de la Gaceta 234 del 02 de diciembre del 2015.

(\*\*\*\*)Cambió de nombre de Comité de Tecnología de Información a Comité Corporativo de Tecnología de Información según consta Alcance 106 de la Gaceta 234 del 02 de diciembre del 2015.

(\*\*\*\*\*) Se conformó la Comisión de Nominación de Compensación según acuerdos de JDN-5248-Acd-054-Art-6 del 29 de enero del 2015 y JDN-5250-Acd-064-Art-4 del 05 de febrero del 2015.

**CUADRO NÚMERO 17**  
**Funciones y aspectos relevantes de la gestión de los comités del BPDC**  
**(del 1/1/2015 al 31/12/2015)**

COMITÉ O COMISIÓN	FUNCIONES DEL COMITÉ	ASPECTOS RELEVANTES DE SU GESTIÓN
<p>Comisión de Políticas Corporativas, Pautas de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras y Juntas de Crédito Local</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Analizar asuntos del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal concernientes a políticas institucionales relativas al negocio, al buen gobierno corporativo y a la gestión integral.</li> <li>2. Analizar temas concernientes a la formulación y aplicación de las pautas de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.</li> <li>3. Coordinar el proceso de nombramiento de los miembros de Juntas de Crédito Local.</li> <li>4. Conocer las renunciaciones presentadas por los miembros de Juntas de Crédito Local y recomendar lo pertinente a la Junta Directiva Nacional.</li> </ol> <p>Según Alcance 106 de la Gaceta 234 del 02 de diciembre del 2015 se aprobó el Reglamento de Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal y Subsidiarias y en su Artículo 34 se definen las Funciones de este comité, así como el nuevo nombre del mismo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombramiento de las Juntas de Crédito Local para el período 2015-2017.</li> <li>• Informe verbal sobre el proceso de rendición de cauciones para la integración de las Juntas de Crédito Local para el periodo 2015-2017.</li> <li>• Propuesta del programa y del conjunto de documentos para la juramentación y primera capacitación de los nuevos miembros de las Juntas de Crédito Local para el periodo 2015-2017.</li> <li>• Renunciaciones de miembros de Juntas de Crédito Local.</li> <li>• Instrumento de Autoevaluación de la Junta Directiva en materia de Gobierno Corporativo.</li> <li>• Propuestas remitidas por parte de Juntas de Crédito Local.</li> <li>• Conocimiento y análisis de Informes finales de gestión de las Juntas de Crédito Local.</li> <li>• Incorporación de las funciones de Buen Gobierno Corporativo en esta Comisión</li> <li>• Actualización del Reglamento de Gobierno Corporativo.</li> <li>• Procedimiento para normar la forma de recepción, trámite y formalización de las cauciones.</li> <li>• Política aplicable a la cancelación de pasivos.</li> <li>• 'Proceso de emisión de garantías de delegados de las Juntas de Crédito Local'.</li> <li>• Políticas de Crédito y Cobro.</li> <li>• Informe de resultados de la inversión efectuada por la División de Mercadeo Táctico durante el año 2014</li> <li>• Propuesta de ajuste al Plan de Inversión de la División de Mercadeo Táctico para el año 2015</li> <li>• Alineamiento del Plan Estratégico Corporativo vigente 2012 – 2015 con los objetivos, misión y fines definidos en la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, así como con las Pautas emitidas por la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras</li> <li>• Ampliación de la vigencia del Plan Estratégico Corporativo hasta el año 2016</li> <li>• Plan de Trabajo del Consejo de Sostenibilidad</li> <li>• Criterio legal sobre el Proyecto de Ley denominado Ley Marco de la Economía Laboral y Social, expediente No. 19.561</li> <li>• Criterio legal sobre el Proyecto Código Procesal Civil, expediente No. 19.336</li> <li>• Criterio legal sobre el Proyecto de Ley de creación de Infraestructuras para el Desarrollo de Costa Rica Sociedad Anónima (Idecsa)</li> </ul>

COMITÉ O COMISIÓN	FUNCIONES DEL COMITÉ	ASPECTOS RELEVANTES DE SU GESTIÓN
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Criterio legal sobre el Proyecto de Ley para asegurar la paridad en la integración de los órganos colegiados de las instituciones públicas</li> <li>• Criterio legal sobre el Proyecto de Ley orgánica de las administraciones públicas</li> <li>• Criterio legal sobre el Proyecto de Ley de solidaridad en la educación universitaria privada (reforma y adición de varios artículos de la Ley de creación del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada, No. 6693)</li> <li>• Criterio institucional sobre el Proyecto de Ley de fomento de la persona emprendedora, expediente No. 19.729</li> <li>• Criterio institucional respecto al Proyecto Ley que modifica el inciso h) del artículo 3 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, Ley No. 6815, del 27 de setiembre de 1982, expediente No. 19.439</li> <li>• Seguimiento a los esfuerzos que el Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras está realizando respecto a las principales normativas o iniciativas de proyectos de ley que incluyen aspectos que afectan el cumplimiento de los objetivos sociales y económicos que la Ley le establece al Banco Popular y de Desarrollo Comunal</li> <li>• Recomendaciones respecto a las políticas vigentes en materia de viajes al exterior</li> <li>• Modificación del Código de Buen Gobierno Corporativo correspondiente a la revisión del periodo 2015</li> <li>• Reglamento de Organización de los Comités y Comisiones de Apoyo del Conglomerado Banco Popular y de Desarrollo Comunal.</li> <li>• Propuesta para el Foro Nacional de Economía Social Solidaria</li> <li>• Informe de gestión de prensa y retorno de inversión generado por la realización de los Foros de Economía Social Solidaria</li> <li>• Análisis efectuado por la Subgerencia General de Negocios respecto a las propuestas generadas por las mesas de trabajo de los Foros de Economía Social Solidaria</li> <li>• Actualización a octubre 2015 del Plan de Administración de Crisis de Imagen del Banco Popular y de Desarrollo Comunal</li> <li>• Plan de Acción de Capital Humano 2016</li> <li>• Plan de Acción de Investigación y Desarrollo de Mercados 2016</li> <li>• Plan de Acción de Negocios 2016</li> <li>• Plan de Acción de Soporte al Negocio 2016</li> <li>• Plan de trabajo anual de la Comisión de Políticas Corporativas, Pautas de la Asamblea de Trabajadores y Juntas de Crédito Local para el período 2015.</li> <li>• Seguimiento de acuerdos.</li> <li>• Análisis preliminar de la Subcomisión Técnica sobre la propuesta de Políticas en materia de capacitación y viajes al exterior</li> <li>• Análisis preliminar de la Subcomisión Técnica sobre la propuesta de actualización del Reglamento de Aprendizaje y Crecimiento del</li> </ul>



COMITÉ O COMISIÓN	FUNCIONES DEL COMITÉ	ASPECTOS RELEVANTES DE SU GESTIÓN
		Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal
Comisión de Plan, Presupuesto y Estados Financieros	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evaluar la situación financiera, la aplicación de normas y técnicas de control financiero.</li> <li>2. Evaluar la aplicación de normativas y lineamientos de la SUGEF.</li> <li>3. Dar seguimiento a la ejecución de los objetivos estratégicos y las metas contempladas en el Plan Estratégico, relacionados con los aspectos financieros.</li> <li>4. Analizar los presupuestos ordinarios y extraordinarios del Banco.</li> </ol> <p>Según Alcance 106 de la Gaceta 234 del 02 de diciembre del 2015 se aprobó el Reglamento de Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal y Subsidiarias y en su Artículo 35 se definen las Funciones de este comité.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe Ejecutivo mensual sobre los Resultados Financieros.</li> <li>• Informe de Ejecución Presupuestaria del Banco Popular y el Informe de Evaluación del Plan Anual Operativo.</li> <li>• Informe Banco Popular en el Sistema Financiero y en el Sistema Bancario Nacional.</li> <li>• Estados Financieros mensuales.</li> <li>• Modificaciones presupuestarias.</li> <li>• Informe de Proyecciones Financieras.</li> <li>• Informe de Evaluación al Plan Estratégico Corporativo 2012-2015.</li> <li>• Modificaciones presupuestarias.</li> <li>• Plan de Acción de Negocios para el 2015.</li> <li>• Plan de Acción de Soporte al Negocio 2015.</li> <li>• Plan de Acción de Capital Humano 2015.</li> <li>• Plan de Acción de Investigación y Desarrollo de Mercados 2015.</li> <li>• Presupuesto y PAO 2015.</li> <li>• Informe 'Seguimiento al Plan Estratégico Corporativo 2012-2015'.</li> <li>• Informe de Eva y Dupont</li> <li>• Seguimiento de acuerdos de la Comisión</li> <li>• Informe semestral para Junta Directiva Nacional sobre lo actuado en la Comisión</li> <li>• Temas asignados por la Junta Directiva Nacional</li> </ul>
Comisión de Emprendimiento y Fondos Especiales	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Generar las directrices y políticas relacionadas con los Fondos Especiales y el tema de emprendimiento.</li> <li>2. * Esta Comisión no posee Reglamento, ya que se encuentra en proceso de elaboración un Reglamento General de Funcionamiento para todas las Comisiones de la Junta Directiva Nacional.</li> </ol> <p>Según Alcance 106 de la Gaceta 234 del 02 de diciembre del 2015 se aprobó el Reglamento de Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal y Subsidiarias y en su Artículo 33 se definen las Funciones de este comité, así como el nuevo nombre del mismo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Propuesta integral para dar tratamiento al tema de los costos indirectos cobrados a los Fondos Especiales, así como el tema de toda la Cartera, tanto la Incobrable, en Cobro Judicial o en Trámite de Cobro Judicial, del antiguo Fondo Focari.</li> <li>• Propuesta de Reforma al Decreto Ejecutivo No. 34853-MEIC, Reglamento General del Fodemipyme</li> <li>• Conocimiento de los Informes de Gestión Trimestrales de la Dirección de Banca de Desarrollo Social y del Fodemipyme.</li> <li>• Informe de Avance sobre los Foros de la Economía Social Solidaria</li> <li>• Aprobación de las nuevas Metas Crucialmente Importantes (MCI) de la Dirección de Banca de Desarrollo Social y del Fodemipyme para el año 2015</li> <li>• Modificación del Reglamento Operativo del Fodemipyme</li> <li>• Modificación del Reglamento para el Funcionamiento de los Fondos Especiales</li> <li>• Modificación del Reglamento de Crédito Pignoraticio</li> <li>• Informe de avance de la atención dada a las recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría Interna, relativo a la Evaluación</li> </ul>

COMITÉ O COMISIÓN	FUNCIONES DEL COMITÉ	ASPECTOS RELEVANTES DE SU GESTIÓN
		<p>de la Información Contable del Fodemipyme.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe de Gestión de los Fondos Especiales correspondiente al segundo semestre 2014</li> <li>• Estrategia 2015 para la Dirección de Banca de Desarrollo Social y el Fodemipyme</li> <li>• Conocimiento de los alcances y desafíos de la Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo.</li> <li>• Aprobación de la propuesta presentada por la Administración con la nueva metodología para medir la sostenibilidad del Fodemipyme y de los Fondos Especiales</li> <li>• Recomendación de aprobación de la Estrategia Integral para el Fortalecimiento del Crédito Pignoraticio</li> <li>• Solicitud de traslado de recursos provenientes de las utilidades del periodo 2014 a los Fondos Especiales</li> <li>• Nueva Propuesta del Manual de Políticas de Crédito del Fodemipyme</li> <li>• Informe de la Auditoría Externa y Carta de Gerencia sobre el Fodemipyme para el periodo 2014.</li> <li>• Solicitud de traslado de recursos del FEDE al FEVI para reforzar los programas de vivienda.</li> <li>• Presentación sobre la estructura y marco de acción de la Dirección de Banca de Desarrollo Empresarial.</li> <li>• Conocer el Informe Final de Evaluación del Plan de Trabajo 2015 de esta Comisión.</li> <li>• Aprobación de la propuesta presentada por la Dirección de Banca de Desarrollo Empresarial para potenciar la colocación de avales y transferencias del Fodemipyme en el Banco Popular</li> <li>• Reportes trimestrales de seguimiento de acuerdos del CAR-SI.</li> <li>• Presentación de la Estrategia para la promoción de la vivienda social, a cargo de la Dirección de Banca de Desarrollo Social y del Fodemipyme</li> <li>• Informes Semestrales de Gestión de los Fondos Especiales.</li> <li>• Elevar a la Junta Directiva Nacional, para su aprobación, las modificaciones al Reglamento para el funcionamiento de los Fondos Especiales.</li> <li>• Recomendación de aprobación de proyectos de estudios de mercado y costos para comercialización de productos de organizaciones agrícolas.</li> <li>• Recomendación de aprobación de la Propuesta para la creación de los lineamientos para el otorgamiento de crédito como Banca de Segundo Piso a entidades no supervisadas por la Superintendencia General de Entidades Financieras Sugef</li> <li>• Conformación de una subcomisión técnica a efecto de que se analice y se genere propuestas sobre el Proyecto de Ley Creación de la Agencia Nacional de Fomento Productivo, Innovación y Valor Agregado.</li> <li>• Recomendación de aprobación de la propuesta de modificación del Manual de Directrices para el Fondo de Servicios de Desarrollo</li> </ul>

COMITÉ O COMISIÓN	FUNCIONES DEL COMITÉ	ASPECTOS RELEVANTES DE SU GESTIÓN
		<p>Empresarial del Fodemipyme</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobación del concepto de la campaña de mercadeo planteada por la Dirección de Investigación y Desarrollo de Mercados para el Fondo de Avaes y Crédito del Fodemipyme</li> <li>• Presentación sobre el estado actual de las acciones planteadas para el segundo y tercer trimestres del año 2015 para fortalecer el producto de crédito pignoraticio, y recomendaciones de esta Comisión para su mejoramiento.</li> <li>• Recomendación de aprobación de la propuesta de modificar el artículo 42 del Reglamento del Fondo Especial de Desarrollo (FEDE)</li> <li>• Conocimiento del análisis preliminar efectuado por la Subcomisión Técnica creada al efecto por esta Comisión sobre los impactos de la propuesta del MEIC denominada Creación de la Agencia Nacional de Fomento Productivo, Innovación y Valor Agregado</li> <li>• Solicitud de propuesta a la Dirección de Riesgo Corporativo de un Modelo de Estimaciones y una tasa de interés definitiva, ambos para el Fodemipyme.</li> <li>• Solicitud a la Dirección Ejecutiva del Fodemipyme para que presente una propuesta para atender la recomendación de la Auditoría Externa, a efectos de concretar un modelo de inversión diversificado.</li> <li>• Recomendación a la Junta Directiva Nacional de que instruya a la Administración para que se aplique la normativa en todos sus extremos en lo que respecta a la contratación de las auditorías externas para el Fodemipyme.</li> <li>• Aprobación de proyectos de transferencias para el desarrollo de una estrategia comercial y para estudio técnico para organizaciones sociales.</li> <li>• Conformar una Subcomisión Técnica con el fin de que se valore opciones de alianza con REDCOM (Red Costarricense de Organizaciones para la Microempresa) que permitan lograr que su alcance sea más amplio, generando impacto en cuanto a empleo y reducción de la pobreza.</li> <li>• Formulación y aprobación del Plan de Trabajo de esta Comisión para el año 2016.</li> </ul>
Comité de Riesgo	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Monitorear las exposiciones a riesgos y contrastar dichas exposiciones frente a los límites de tolerancia aprobados por la Junta Directiva. Entre otros aspectos que estime pertinentes, el Comité de Riesgos debe referirse al impacto de dichos riesgos sobre la estabilidad y solvencia de la entidad.</li> <li>2. Informar trimestralmente en los meses de enero, abril, julio y octubre de cada año, a la Junta Directiva Nacional los resultados de sus valoraciones sobre las exposiciones al riesgo de la entidad, el</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes de riesgo integral emitidos por el Área de Riesgo.</li> <li>• Informes de riesgo estratégico emitidos por el Área de Riesgo.</li> <li>• Informes de gestión del Comité de Inversiones del Banco, desde la perspectiva de riesgo.</li> <li>• Informe de los resultados de la autoevaluación de control interno y riesgo operativo.</li> </ul>

COMITÉ O COMISIÓN	FUNCIONES DEL COMITÉ	ASPECTOS RELEVANTES DE SU GESTIÓN
	<p>cumplimiento de las políticas establecidas y de los límites adoptados, así como un resumen de las decisiones tomadas en su seno.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>3. Recomendar límites, estrategias y políticas que coadyuven con una efectiva administración de riesgos, así como definir los escenarios y el horizonte temporal en los cuales pueden aceptarse excesos a los límites aprobados o excepciones a las políticas, así como los posibles cursos de acción o mecanismos mediante los cuales se regularice la situación. La definición de escenarios debe considerar tanto eventos originados en acciones de la propia entidad como circunstancias de su entorno.</li> <li>4. Conocer y promover procedimientos y metodologías para la administración de los riesgos.</li> <li>5. Proponer planes de contingencia en materia de riesgos para la aprobación de la Junta Directiva Nacional.</li> <li>6. Proponer a la Junta Directiva Nacional, la designación de la firma auditora o el profesional independiente para la auditoría del proceso de Administración Integral de Riesgo. De conformidad con el artículo 13, inciso f) del Reglamento sobre administración integral de riesgo, Acuerdo 2 – 10 emitido por la SUGEF, en caso que la Junta Directiva Nacional decida separarse de la propuesta del comité, deberá razonar su decisión y hacerlo constar en el acta respectiva.</li> <li>7. Vigilar que la gestión de riesgos considere los riesgos críticos de las actividades que realiza la entidad.</li> <li>8. Emitir los criterios pertinentes desde la perspectiva de la gestión integral de riesgos, sobre asuntos que deben ser conocidos por el Comité de Inversiones, Comité de Tecnología de Información o el Comité de Cumplimiento.</li> <li>9. Someter a la aprobación de la Junta Directiva Nacional el Reglamento del Comité y, en su caso, sus reformas.</li> <li>10. Otras funciones y requerimientos que le encargue la Junta Directiva y que sean compatibles con el objeto del Comité.</li> </ol> <p>Según Alcance 106 de la Gaceta 234 del 02 de diciembre del 2015 se aprobó el Reglamento de Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal y Subsidiarias y en su Artículo 27 se definen las Funciones de este comité.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe de los resultados de la autoevaluación de la gestión Sugef 24-2000.</li> <li>• El detalle de las personas y empresas vinculadas, de conformidad con el acuerdo Sugef 4-04, a efecto de recomendar a la Junta Directiva Nacional su ratificación.</li> <li>• Informes de Auditoría Interna y órganos supervisores o fiscalizadores, sobre el proceso administración integral de riesgo del Banco.</li> <li>• Informe sobre la efectividad, oportunidad y adecuación del proceso de Administración Integral de Riesgos, emitido por la Auditoría Externa de Riesgos.</li> <li>• Informe anual del Auditor Externo sobre prevención y control de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.</li> <li>• Informes de Auditoría Interna y órganos supervisores o fiscalizadores, sobre el proceso administración integral de riesgo del Banco.</li> <li>• Informe sobre la efectividad, oportunidad y adecuación del proceso de Administración Integral de Riesgos, emitido por la Auditoría Externa de Riesgos.</li> <li>• Informe anual del Auditor Externo sobre prevención y control de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.</li> <li>• Plan de sensibilización y cultura de riesgo.</li> <li>• Revisión del Manual de Administración Integral de Riesgo.</li> <li>• Propuesta de Cartel de Contratación Directa de la auditoría del proceso de administración integral de riesgo, de acuerdo con el informe realizado por el Área de Riesgo en relación con la contratación respectiva.</li> <li>• Proponer a Junta Directiva Nacional la designación de la firma para la auditoría del proceso de administración integral de riesgo, de acuerdo con el informe realizado por el Área de Riesgo en relación con la contratación respectiva.</li> <li>• Informe sobre el estudio de imagen y posicionamiento del Banco Popular.</li> <li>• Seguimiento a la implementación de los planes de acción aprobados en</li> </ul>

COMITÉ O COMISIÓN	FUNCIONES DEL COMITÉ	ASPECTOS RELEVANTES DE SU GESTIÓN
		<p>relación con los siguientes informes: Auditoría Interna en materia de gestión de riesgo y Auditoría Externa de Riesgo conforme al acuerdo Sugef 2-10.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Auditoría Externa en materia de gestión de riesgos de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.</li> <li>• Informe de labores sobre niveles de riesgo asumidos por la entidad y las acciones generadas para su mitigación.</li> <li>• Informe de labores del Comité de Riesgo.</li> <li>• Informe Miembro Externo del Comité de Riesgo</li> <li>• Plan Contingente de Liquidez.</li> <li>• Informe semestral de juicios.</li> <li>• Informe trimestral de gestión cobratoria.</li> <li>• Informe de gestión realizada por el Comité de Inversiones.</li> <li>• Plan de Trabajo del Comité de Riesgo 2016.</li> <li>• Metodología escenarios de estrés.</li> <li>• Metodología Gestión de Riesgos Estratégicos.</li> <li>• Cartel Miembro Externo del Comité de Riesgo.</li> </ul>
Comité de Tecnología de Información	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar y proponer el Plan Anual de Trabajo de este Comité, el cual será aprobado en el mes de noviembre de cada año.</li> <li>2. Analizar y recomendar a la Junta Directiva Nacional la aprobación del Plan Estratégico de TI, para garantizar que se encuentra alineado con la estrategia del Conglomerado. Dicho Plan deberá ser revisado al menos una vez cada año.</li> <li>3. Analizar y recomendar a la Junta Directiva Nacional la aprobación de las políticas que se deberán observar en la gestión de TI, de conformidad con la normativa vigente en la materia.</li> <li>4. Revisar al menos anualmente el marco para la gestión de TI (entiéndase los 17 procesos obligatorios COBIT definidos en la normativa SUGEF 14-09).</li> <li>5. Analizar y recomendar a la Junta Directiva Nacional la aprobación de los indicadores para evaluar la gestión de TI y evaluar al menos anualmente su comportamiento.</li> <li>6. Analizar y recomendar a la Junta Directiva Nacional la aprobación de</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informe de Indicadores de Gestión de TI /Nota 1 y Nota 15             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Proyectos alto impacto, % de avance real / % de avance base (cuatrimestral con corte a Abril, Agosto y diciembre)</li> <li>b. Proyectos bajo impacto, % de avance real / % de avance base (cuatrimestral con corte a Abril, Agosto y diciembre)</li> <li>c. Riesgos Tecnológicos: Cantidad de eventos con nivel de riesgo alto/Cantidad de eventos identificados (Semestral, con corte a junio y diciembre)</li> <li>d. Riesgos Tecnológicos: Cantidad de eventos con nivel de riesgo residual alto/Cantidad de eventos identificados (Semestral, con corte a junio y diciembre)</li> <li>e. Estado actual de Proceso COBIT. Obligatorios y No Obligatorios (Trimestral, con corte a Enero, Abril, Julio y Octubre)</li> <li>f. ME1-01 Cumplimiento del desempeño esperado de los Procesos de TI. (Trimestral, a partir del tercer trimestre 2015)</li> </ol> </li> </ol>

COMITÉ O COMISIÓN	FUNCIONES DEL COMITÉ	ASPECTOS RELEVANTES DE SU GESTIÓN
	<p>los niveles de tolerancia al riesgo de TI, en congruencia con el perfil tecnológico de la entidad.</p> <p>7. Presentar ante la Junta Directiva Nacional, al menos semestralmente o cuando las circunstancias así lo ameriten, un reporte sobre el impacto de los riesgos asociados a TI.</p> <p>8. Monitorear que la Alta Gerencia (entendida esta como el Gerente General Corporativo y los Subgerentes del Banco) tome medidas para gestionar el riesgo de TI en forma consistente con las estrategias y políticas vigentes, y garantice que cuenta con los recursos necesarios para esos efectos.</p> <p>9. Recomendar a la Junta Directiva Nacional las prioridades para las inversiones en TI.</p> <p>10. Evaluar el avance del Plan Estratégico de TI y de los respectivos planes anuales relacionados con la gestión de TI.</p> <p>11. Analizar y recomendar a la Junta Directiva Nacional la aprobación del Plan Correctivo-Preventivo derivado de las recomendaciones emitidas por la auditoría y la supervisión externas en materia de gestión de TI (SUGEF 14-09), y darle seguimiento al menos cada cuatro meses.</p> <p>12. Conocer los estudios de factibilidad de los proyectos informáticos presentados y velar por que se ajusten a los objetivos estratégicos de la Institución.</p> <p>13. Conocer y recomendar a la Junta Directiva Nacional la aprobación de la Cartera de Proyectos de TI.</p> <p>14. Revisar al menos anualmente este Reglamento y proponer a la Junta Directiva Nacional las modificaciones correspondientes.</p> <p>15. Informar semestralmente en los meses de febrero y agosto de cada año a la Junta Directiva Nacional sobre las gestiones realizadas durante el periodo, de acuerdo con las funciones del gobierno de TI. La Dirección de Gestión es la responsable de elaborar este informe y presentarlo al Comité de Tecnología de información en las fechas indicadas.</p> <p>16. Según Alcance 106 de la Gaceta 234 del 02 de diciembre del 2015 se aprobó el Reglamento de Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal y Subsidiarias y en su Artículo 21 se definen las Funciones de este comité, así como el nuevo nombre del mismo.</p>	<p>g. PO5-03 Materialización beneficios predefinidos (Trimestral, a partir del cuarto trimestre 2015)</p> <p>h. DS2-01 Cumplimiento de los requerimientos de los proveedores de TI. (Trimestral, a partir del segundo trimestre, 2015)</p> <p>i. DS5-02 Enumerar el porcentaje de ataques informáticos a la plataforma tecnológica detenidos (Trimestral, con corte a marzo, junio, setiembre y diciembre)</p> <p>j. AI6-01 Medir los tiempos de atención de las solicitudes de cambios. (Trimestral, a partir del segundo trimestre, 2015)</p> <p>k. DS1-01 Cantidad de servicios críticos donde se cumple el acuerdo de nivel de servicio entre TI y el Negocio. (Trimestral, a partir del cuarto trimestre, 2015)</p> <p>l. AI3-01 Adquisiciones realizadas fuera del alcance del Plan de Adquisición de la Infraestructura. (Anual, con corte a diciembre)</p> <p>m. DS3-001 Disponibilidad de los Sistemas de Información y Canales. (Trimestral, a partir del primer trimestre 2015)</p> <p>n. DS3-002 Porcentaje de componentes con umbrales en estado crítico. (Anual, con corte a diciembre)</p> <p>ñ. DS5-03 Determinar el porcentaje de incidentes de seguridad informática que interrumpieron la continuidad del servicio. (Anual, con corte a diciembre)</p> <p>2. Informe de Avance de Proyectos de Tecnología de Información, con corte a marzo, junio, setiembre y diciembre /Nota 2</p> <p>3. Informe de avance del Proyecto CORE SYSTEM (con corte mensual) /Nota 3</p> <p>4. Informe de Riesgo del Proyecto Core System (con corte mensual) /Nota 3</p> <p>5. Informe de Plan Estratégico Informático (PETI) con corte a marzo, junio, setiembre, y diciembre /Nota 3</p> <p>6. Conocer y analizar el seguimiento de los Planes Cobit, según Sugef 14-09. con corte a Enero, Abril, Julio y Octubre / Nota 4</p> <p>7. Conocer y analizar la identificación y valoración de riesgos tecnológicos con corte a junio y diciembre. / Nota 5</p> <p>8. Presentar a la JDN, al menos semestralmente o cuando las circunstancias así lo ameriten, un reporte sobre el impacto de los riesgos asociados a TI. (con corte a junio y diciembre) / Nota 6</p> <p>9. Aprobar la revisión del Marco de Gestión de TI, como insumo para el formulario de Perfil Tecnológico a remitir a SUGEF dentro de los 10 primeros días de junio de cada año según Normativa 14-09. /Nota 7</p> <p>10. Revisión, actualización y aprobación del Plan de Trabajo del Comité del año 2016 (Cronograma de Actividades). (Con corte a octubre) /Nota 8</p> <p>11. Conocer y analizar el Informe sobre el cumplimiento del Cronograma de Actividades vigente, con corte al 30 de junio y 31 de diciembre de cada año. / Nota 9</p>

COMITÉ O COMISIÓN	FUNCIONES DEL COMITÉ	ASPECTOS RELEVANTES DE SU GESTIÓN
		<p>12. Revisar al menos anualmente la vigencia del Reglamento de Tecnología de Información y proponer los ajustes correspondientes. (Con corte a julio) /Nota 10</p> <p>13. Informar semestralmente en los meses de febrero y agosto de cada año a la Junta Directiva Nacional sobre las gestiones realizadas durante el periodo, de acuerdo con las funciones del gobierno de TI (con corte a diciembre y junio) /Nota 11</p> <p>14. Conocer y analizar las inversiones de negocio soportadas por la TI, su priorización y los resultados de la evaluación de los indicadores de desempeño con corte a diciembre y junio. /Nota 12</p> <p>Actividades no periódicas (Peso 20%)</p> <p>15. Conocer y analizar los informes de Auditoría Interna de TI.</p> <p>16. Revisión de aspectos de TI contenidos en Informes de Labores de la Auditoría Interna / Nota 13</p> <p>17. Conocer las modificaciones y actualizaciones aprobadas por JDN para el Plan Estratégico Corporativo (el cual también deberá ser de conocimiento de las Sociedades Anónimas), a efecto de valorar las acciones necesarias para mantener el alineamiento del PETI.</p> <p>18. Conocer los cambios normativos que afectan la gestión de TI.</p> <p>19. Recomendar aprobación de las políticas que se deberán observar en la gestión de TI, de conformidad con la normativa vigente. / Nota 14</p> <p>Tomado del Cronograma Anual de Actividades 2015-Comité de Tecnología de Información (CTI).</p>
Comisión de Asuntos Jurídicos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proponer a la Junta Directiva, para su aprobación, la reglamentación necesaria para la efectiva gestión.</li> <li>2. Propiciar las acciones requeridas a fin de cumplir con la normativa vigente y aplicable para el Banco Popular.</li> <li>3. Velar para que la normativa interna de Popular Pensiones S.A., se ajuste a la normativa y reglamentación aplicable a ésta.</li> <li>4. Revisar, previa a la aprobación de la Junta Directiva, todas las propuestas de reglamentación interna, con la finalidad de formular observaciones y recomendar las modificaciones que estime pertinentes.</li> <li>5. Recomendar a la Junta Directiva cualquier acción jurídica que estime necesaria como resultado del análisis de algún asunto, que con motivo del ejercicio de sus funciones haya tenido conocimiento y que pueda tener implicaciones de cualquier índole para la Operadora.</li> <li>6. Desempeñar otras funciones que la Junta Directiva le asigne</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de Trabajo de la Comisión de Asuntos Jurídicos para el periodo 2015.</li> <li>• Conformación de la Subcomisión Técnica de Asuntos Jurídicos</li> <li>• Trasladar a la Junta Directiva Nacional, para su valoración, la propuesta de Reglamento de Ahorro Voluntario a la Vista.</li> <li>• Reglamento de Ahorro a Plazo.</li> <li>• Reglamento de Cuentas Corrientes del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.</li> </ul>

COMITÉ O COMISIÓN	FUNCIONES DEL COMITÉ	ASPECTOS RELEVANTES DE SU GESTIÓN
	<p>relacionadas con materia legal.</p> <p>7. Respetar y velar por el cumplimiento de los más altos estándares de ética de la Operadora.</p> <p>Según Alcance 106 de la Gaceta 234 del 02 de diciembre del 2015 se aprobó el Reglamento de Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal y Subsidiarias y en su Artículo 36 se definen las Funciones de este comité.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reglamento para el funcionamiento de los Fondos Especiales.</li> <li>• -Reglamento de Venta de Bienes Adjudicados o Transferidos en Pago de Obligaciones.</li> <li>• Reglamento de Crédito Pignoraticio.</li> <li>• Reglamento Operativo de Fodemipyme.</li> <li>• 'Reglamento de Seguridad de la Información del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal.</li> <li>• Reglamento de Cuentas Corrientes del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.</li> <li>• Reglamento General de Crédito del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.</li> <li>• Reglamento para el funcionamiento de los Fondos Especiales.</li> <li>• Modificación del artículo 13 del Reglamento de Clasificación y Valoración de Puestos del Conglomerado del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.</li> <li>• Reglamento de Negociaciones de Pago del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.</li> <li>• Plan de Trabajo propuesto por esta Comisión para el periodo 2016.</li> </ul>
COMISIÓN DE NOMINACIÓN Y COMPENSACIÓN	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Según el REGLAMENTO SOBRE EL SISTEMA DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO BASADO EN EL BALANCE SCORECARD Y EN EL BALANCE DE DESARROLLO PERSONAL. Capítulo VI</li> <li>2. Comisión de Nominación y Compensación</li> <li>3. Artículo 24. Integración y funciones de la Comisión de Nominación y Compensación. Esta Comisión la integran tres Directores de la Junta Directiva Nacional y tiene como funciones:</li> <li>4. Velar que se garantice el alineamiento de los incentivos con el cumplimiento de los objetivos estratégicos y generales del Banco a través del establecimiento, modificación y monitoreo de las directrices de incentivos para los trabajadores y trabajadoras.</li> <li>5. Velar porque la Gerencia General Corporativa elabore e implemente una herramienta que garantice que los objetivos e indicadores que se establezcan en el BSC en sus diferentes niveles y el BDP estén</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• -Elaboración del Plan de Trabajo de la Comisión de Nominación y Compensación para el año en curso.</li> <li>• -Analizar y elevar a la Junta Directiva Nacional, los parámetros propuestos para la gestión del Sistema de Gestión del Desempeño (BSC-BDP), correspondientes a cada periodo (es decir 2014,215 y 2015).</li> <li>• -Analizar los informes de cumplimiento de metas del Balanced Scorecard, correspondiente a las diferentes dependencias de Banco y brindar las recomendaciones respectivas.</li> <li>• -Analizar mensualmente el informe del avance de temas del Balanced Scorecard Institucional y del Balance de Desarrollo Personal (BDP), correspondientes al periodo en vigencia.</li> <li>• -Analizar la propuesta final del Balanced Scorecard Institucional y de las diferentes dependencias del Banco Popular y de Desarrollo</li> </ul>



COMITÉ O COMISIÓN	FUNCIONES DEL COMITÉ	ASPECTOS RELEVANTES DE SU GESTIÓN
	<p>alineados con los elementos contenidos en el artículo 3 de este Reglamento.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>6. Velar porque la Gerencia General Corporativa por conducto de la Dirección de Soporte Financiero, elabore un estudio anual que permita determinar a la Junta Directiva Nacional, técnicamente la definición de un límite máximo para el pago del incentivo, incorporando todos los costos relacionados y que no ponga en riesgo la sostenibilidad económica-financiera del Banco a corto, mediano y largo plazo; y a la vez se garantice que el reconocimiento de ese tipo de incentivos genere resultados alineados con el desempeño institucional.</li> <li>7. Velar que la Gerencia General Corporativa actualice anualmente el Instructivo del Proceso para la Evaluación del Desempeño y lo remita para aprobación de la Junta Directiva Nacional.</li> <li>8. Recomendar a la Junta Directiva Nacional anualmente, las variables, parámetros o criterios sobre los que evalúa a la Gerencia General Corporativa para el otorgamiento del incentivo a la productividad.</li> <li>9. Dar seguimiento oportuno a la elaboración anual por parte de la Gerencia General Corporativa del estudio de los resultados del Sistema de Evaluación del Desempeño y evaluar su aporte al logro de los objetivos estratégicos y demás elementos referenciales relevantes para que el mismo sea conocido por la Junta Directiva Nacional previo a que se dé el pago del incentivo.</li> <li>10. Dar seguimiento de a los resultados de gestión del informe de riesgos.</li> <li>11. Velar por el fiel y oportuno cumplimiento de lo indicado por la Contraloría General de la Republica en su Informe No. DFOE-EC-IF-08-2015.</li> <li>12. Procurar que la Gerencia General Corporativa por medio de la Dirección de Riesgo Corporativo revise y actualice anualmente, los riesgos asociados al proceso de Evaluación del Desempeño.</li> <li>13. Cualquier otra función que indique este Reglamento o las disposiciones aplicables.</li> <li>14. Según Alcance 106 de la Gaceta 234 del 02 de diciembre del 2015 se aprobó el Reglamento de Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal y Subsidiarias y en su Artículo. 37. Integración y funciones. La integración y funciones de esta Comisión se rige por lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño basado en el Balanced Scorecard y en el Balance de Desarrollo Personal, aprobado por la Junta Directiva Nacional en sesión No. 5293 del 9 de julio de 2015 y publicado en La Gaceta del 11 de agosto del 2015.</li> </ol>	<p>Comunal y remitirlas a la Junta Directiva para su respectiva aprobación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• -Dar seguimiento a las recomendaciones de la Contraloría General de la República, relacionadas con el incentivo salarial a la productividad de los trabajadores del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.</li> <li>• -Dar seguimiento al cronograma y al avance en las actividades para el cumplimiento de las disposiciones de la Contraloría General de la República.</li> <li>• Recomendar anualmente las variables, parámetros y criterios sobre los que evalúa a la Gerencia General Corporativa para el otorgamiento del incentivo a la productividad.</li> <li>• -Analizar trimestralmente el informe de seguimiento de acuerdos tomados por esta misma Comisión.</li> <li>• Aprobar las actas tomadas por esta misma Comisión.</li> <li>• Evaluación realizada por el Banco Central de la gestión y cumplimiento de temas del Balanced Scorecard Institucional y del Balance de Desarrollo Personal (BDP) en la cual se obtuvo una calificación relevante.</li> </ul>

**CUADRO NÚMERO 18**  
**Conformación de los comités del BPDC**  
**(del 1/1/2015 al 31/12/2015)**

NOMBRE DEL MIEMBRO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE VARIACIÓN / FECHA	CARGO / COMITÉ
Licda. Lorena Altamirano Atencio	6-205-358	Del 30/09/2014 Vigente al 31-12-2015	Coordinador (a) Comisión de Políticas Corporativas, Pautas de la Asamblea de Trabajadores y Juntas de Crédito Local
Lic. Edgar Rodríguez Ramírez Lic. Rodolfo Madrigal Saborío	5-202-448 6-102-080	Hasta el 19/05/2015 Del 19-5-2015 hasta el 28/05/2015 y del 9/06/2015 vigente al 31/12/2015	Director (a) Comisión de Políticas Corporativas, Pautas de la Asamblea de Trabajadores y Juntas de Crédito Local
Licda. María de los Ángeles Quesada Orozco	1-330-441	Del 19/06/2014 Vigente al 31-12-2015	Directora Comisión de Políticas Corporativas, Pautas de la Asamblea de Trabajadores y Juntas de Crédito Local
Licda. Alexandra Márquez-Massino Rojas	1-668-013	Del 30/09/2014 Vigente al 31-12-2015	Coordinador (a) Comisión Plan Presupuesto y Estados Financieros
Licda. María de los Ángeles Quesada Orozco	1-330-441	Del 30/09/2014 Vigente al 31-12-2015	Director (a) Comisión de Plan Presupuesto y Estados Financieros
Licda. Paola Chavarría Agüero	1-1106-131	Del 29/10/2014 Vigente al 31-12-2015	Director (a) Comisión de Plan Presupuesto y Estados Financieros
Licda. Lorena Altamirano Atencio	6-205-358	Del 29/10/2014 Vigente al 31-12-2015	Coordinador (a) Comisión de Emprendimientos y Fondos Especiales
Licda. Paola Chavarría Agüero	1-1106-131	Del 29/10/2014 Vigente al 31-12-2015	Directora Comisión de Emprendimientos y Fondos Especiales
Licda. María de los Ángeles Quesada Orozco	1-330-441	Del 29/10/2014 Vigente al 31-12-2015	Director (a) Comisión de Emprendimientos y Fondos Especiales

NOMBRE DEL MIEMBRO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE VARIACIÓN / FECHA	CARGO / COMITÉ
Licda. Alexandra Márquez-Massino Rojas	1-668-013	Del 30/09/2014 Vigente al 31-12-2015	Coordinadora Comité de Riesgo
Licda. Paola Chavarría Agüero Licda. María de los Ángeles Quesada Orozco	1-1106-131 1-330-441	Hasta el 28/5/2015 y del 9/6/2015 vigente hasta el 31/12/2015  Del 28/5/2015 hasta el 9/6/2015	Director (a) Comité de Riesgo
Ing. Héctor Monge León	1-368-237	Del 29/10/2014 Vigente al 31-12-2015	Coordinador (a) Comisión de Tecnología de Información
Licda. Lorena Altamirano Atencio	6-205-358	Del 29/10/2014 Vigente al 31-12-2015	Director (a) Comisión de Tecnología de Información
Lic. Edgar Rodríguez Ramírez Lic. Rodolfo Madrigal Saborío	5-202-448 6-102-080	Del 29/10/2014 Hasta el 19/05/2015 Del 19-5-2015 vigente al 31/12/2015	Director (a) Comisión de Tecnología de Información
Lic. Edgar Rodríguez Ramírez Lic. Rodolfo Madrigal Saborío	5-202-448 6-102-080	Del 30/10/2014 Hasta el 19/05/2015 Del 19-5-2015 vigente al 31/12/2015	Coordinador (a) Comisión de Asuntos Jurídicos
Licda. María de los Ángeles Quesada Orozco	1-330-441	Del 30/10/2014 Vigente al 31-12-2015	Director (a) Comisión de Asuntos Jurídicos
Ing. Héctor Monge León	1-368-237	Del 30/10/2014 Vigente al 31-12-2015	Director (a) Comisión de Asuntos Jurídicos
Lic. Juan Carlos Zúñiga Rojas	1-537-226	Del 05/02/2015 vigente al 31/12/2015	Coordinador (a) Comisión de Nominación y Compensación
Licda. Lorena Altamirano Atencio	6-205-358	Del 05/02/2015 vigente al 31/12/2015	Director (a) Comisión de Nominación y Compensación
Licda. Alexandra Marquez-Massino Rojas	1-668-013	Del 05/02/2015 vigente al 31/12/2015	Director (a) Comisión de Nominación y Compensación
MBA Maurilio Aguilar Rojas Director de Riesgo Corporativo	1-605-945	-----	Miembro Comité de Riesgo
MBA Martin Alfaro Artavia	1-674-773	-----	Representante de la administración / Comité de Riesgo
MBA Geovanni Garro Mora	1-738-950	-----	Miembro/ Comité de Tecnología de Información

NOMBRE DEL MIEMBRO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE VARIACIÓN / FECHA	CARGO / COMITÉ
Gerente General Corporativo			
Lic. Manuel Ramírez Alfaro Director de Tecnología de Información	1-528-310	-----	Miembro / Comisión de Tecnología de Información
MBA Maurilio Aguilar Rojas Director de Gestión Corporativa	1-605-945	-----	Miembro / Comisión de Tecnología de Información

La información anterior se tomó de los acuerdos de Junta Directiva Nacional: JDN-5223-Acd-576-Art-3; JDN-5250-Acd-064-Art-4; JDN-5277-Acd-298-Art-4; JDN-5278-Acd-309-Art-2; JDN-5279-Acd-319-Art-2; JDN-5280-Acd-331-Art-5 y JDN-5283-Acd-358-Art-3.

**CUADRO NÚMERO 19**  
**Miembros Independientes del Comité de Riesgo del BPDC**  
**(del 1/1/2015 al 31/12/2015)**

MIEMBRO INDEPENDIENTE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	FORMACIÓN ACADÉMICA / FECHA DE NOMBRAMIENTO / VARIACIÓN DE NO
		Comité de Riesgo
Maritza Silva Gamboa	1-520-586	Economista Nombramiento JDN-5099-Acd-430-Art-2 el 03/09/2013 por 2 años finalizó el 10/9/2015
Roy González Rojas	2-474-352	Economista Nombramiento JDN-5308-Acd-566-Art-11 el 10/09/2015 por 1 año

**CUADRO NÚMERO 20**  
**Cantidad de sesiones realizadas por los comités del BPDC**  
**(del 1/1/2015 al 31/12/2015)**

COMITÉ O COMISIÓN	CANTIDAD DE SESIONES SEGÚN TIPO			ACUERDOS
	ORDINARIAS	EXTRAORDINARIAS	TOTAL	TOTAL
Políticas Corporativas, Pautas de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras y Juntas de Crédito Local	29	0	29	126
Plan, Presupuesto y Estados Financieros	17	0	17	51
Emprendimiento y Fondos Especiales	18	0	18	90
Comité de Riesgo	24	0	24	156
Comité de Cumplimiento	21	0	21	140
Comité Tecnología de Información	15	0	15	78
Comisión de Asuntos Jurídicos	16	0	16	62
Comisión de Nominación y Compensación	20	0	20	79

**CAPÍTULO 5 – 3, COMITÉS JUNTA DIRECTIVA DE PVPB S.A.  
(POPULAR VALORES PUESTO DE BOLSA SOCIEDAD ANÓNIMA)**

**CUADRO NÚMERO 21**  
**Características de la conformación de los comités de PVPB S.A.**  
**(del 1/1/2015 al 31/12/2015)**

<b>COMITÉ O COMISIÓN</b>	<b>NÚMERO DE MIEMBROS</b>
Comisión de Plan, Presupuesto y Estados Financieros	3
Comité de Cumplimiento	5
Comité de Gestión de Riesgo	5



**CUADRO NÚMERO 22**  
**Funciones y aspectos relevantes de la gestión de los comités de PVPB S.A.**  
**(del 1/1/2015 al 31/12/2015)**

COMITÉ O COMISIÓN	FUNCIONES DEL COMITÉ	ASPECTOS RELEVANTES DE SU GESTIÓN
Comisión de Plan, Presupuesto y Estados Financieros	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conocer previamente el Proyecto del Presupuesto y el Plan Anual Operativo, antes de su presentación a la Junta Directiva, velando por el cumplimiento de los lineamientos establecidos para la formulación y presentación del Plan Anual Operativo y el Presupuesto ante la Contraloría General de la República.</li> <li>2. Conocer, analizar y elevar a Junta Directiva la Metodología para el seguimiento mensual del plan anual.</li> <li>3. Conocer y elevar a la Junta Directiva, para su aprobación, el Plan Estratégico o cualquier modificación a éste, velando que este cumpla con los lineamientos establecidos por el Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal.</li> <li>4. Conocer, analizar y elevar a Junta Directiva el Plan de Negocios.</li> <li>5. Conocer, analizar y elevar a Junta Directiva el Plan y Presupuesto de Tecnología de Información.</li> <li>6. Analizar los resultados financieros al cierre de cada mes y elevar a la Junta Directiva para la aprobación los estados financieros mensuales. (excluyendo los estados financieros de los meses que corresponden a cierre de trimestre)</li> <li>7. Conocer y elevar a Junta Directiva, la información mensual sobre Recompras, incluidas en el informe financiero mensual.</li> <li>8. Dar seguimiento del Plan Anual Operativo y Presupuesto mensualmente.</li> <li>9. Conocer, analizar y elevar a la Junta Directiva los ajustes que requiera el Plan Estratégico, el Plan Anual Operativo o el Presupuesto Anual, mediante Modificación Presupuestaria o Presupuestos Extraordinarios.</li> <li>10. Conocer y elevar a Junta Directiva los informes trimestrales sobre las modificaciones presupuestarias realizadas por Popular Valores.</li> <li>11. Conocer y analizar cualquier otra información que tenga relación con los Planes, Presupuestos y Estados Financieros de Popular Valores Puesto de Bolas S.A.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presupuesto Ordinario.</li> <li>• Presupuestos Extraordinarios.</li> <li>• Modificaciones presupuestarias.</li> <li>• Estados financieros mensuales.</li> <li>• Metodologías de seguimiento al Plan Anual Operativo</li> <li>• Seguimiento mensual del PAO.</li> <li>• Plan de Trabajo de la Comisión</li> <li>• Plan Anual Operativo.</li> <li>• Plan Anual Operativo y Presupuesto de Tecnología de Información</li> <li>• Plan de Negocios</li> <li>• Matriz – Plan de capacitación</li> <li>• Ejecuciones presupuestarias mensuales (y liquidación presupuestaria del período).</li> <li>• Informes mensuales de recompras.</li> <li>• Plan Estratégico y actualizaciones.</li> </ul>
Comité de Gestión de Riesgo	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proponer a la Junta Directiva de Popular Valores, para su aprobación, las políticas, procedimientos y la estructura de la información para la efectiva gestión integral de Riesgos, indicada en el artículo 10 del Reglamento de Gestión de Riesgos de SUGEVAL.</li> <li>2. Vigilar que la realización de las operaciones de Popular Valores se ajuste a las políticas y procedimientos para la gestión integral de riesgos.</li> <li>3. Informar a la Junta Directiva de Popular Valores, trimestralmente, sobre</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes mensuales de Riesgo financiero medido a través de la metodología Z-Altman, donde se realiza un análisis de un año de gestión de los actores bursátiles.</li> <li>• Informes mensuales de cumplimiento de políticas de recompras.</li> <li>• Informes mensuales que detallan el cumplimiento de lo establecido en el capítulo III y IV del Reglamento de Riesgo y cumplimiento de las políticas internas de los límites de posición neta cambiaria, saldos abiertos ajustados por riesgo, límites de concentración y límite del valor</li> </ul>

COMITÉ O COMISIÓN	FUNCIONES DEL COMITÉ	ASPECTOS RELEVANTES DE SU GESTIÓN
	<p>el cumplimiento de las políticas y procedimientos aprobados para la gestión integral de riesgos de la entidad, así como las decisiones tomadas por el Comité.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>4. Informar a la Junta Directiva de Popular Valores, al menos trimestralmente, sobre las acciones correctivas aplicadas ante desviaciones, con respecto a los límites establecidos en materia de riesgos.</li> <li>5. Autorizar, bajo circunstancias debidamente justificadas y documentadas por el Gestor de Riesgo, los excesos de los límites establecidos en materia de riesgos, según se indican en las políticas aprobadas por Junta Directiva de Popular Valores.</li> <li>6. Vigilar que la gestión de riesgos considere los riesgos críticos de las actividades que realiza Popular Valores.</li> <li>7. Vigilar periódicamente las acciones correspondientes que realiza la institución para cumplir con el debido control interno operativo.</li> <li>8. Revisar, al menos una vez al año, el Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración Integral de Riesgos de Popular Valores, con el objetivo de propiciar su desarrollo y actualización periódica y lograr que estos faciliten la consecución de los objetivos estratégicos y específicos del plan Anual Operativo de Popular Valores.</li> <li>9. Analizar y eventualmente acoger las recomendaciones presentadas por el Gestor de Riesgos para disminuir la exposición al riesgo.</li> <li>10. Apoyar las gestiones de la Unidad de Riesgo de Popular Valores para garantizar los recursos necesarios que permitan implementar la gestión de riesgo, así como la capacitación para tal objetivo.</li> <li>11. Analizar y eventualmente recomendar modificaciones a las propuestas sobre estrategia y políticas de riesgo del Conglomerado Banco Popular y de Desarrollo Comunal, al igual que definir las medidas para su oportuna implementación.</li> <li>12. Desempeñar otras funciones que la Junta Directiva de Popular Valores le asigne relacionadas con la gestión de riesgos.</li> <li>13. De conformidad con el Reglamento de Gobierno Corporativo, elaborar anualmente un informe con los aspectos más relevante de los trabajos realizados y cantidad de reuniones que se celebraron en el período, y enviarlo a la Junta Directiva de Popular Valores para su remisión a la Asamblea de Accionistas.</li> </ol>	<p>en riesgo de los recursos propios estipulados en el Manual de Políticas para la Administración del Riesgo de Popular Valores.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes mensuales de las operaciones realizadas en mercados internacionales.</li> <li>• Informes trimestrales del comportamiento del tipo de cambio.</li> <li>• Informes trimestrales de labores de la Unidad de Riesgo.</li> <li>• Actualización del Manual de Políticas para la administración integral de riesgos.</li> <li>• Mapa de riesgo institucional y seguimiento de la implementación de los planes de acción.</li> <li>• Informes trimestrales del Comité de Riesgo.</li> <li>• Informe de la aplicación de la autoevaluación del Sistema de Control Interno y seguimiento de la implementación de los planes de acción para el mejoramiento de control interno.</li> <li>• Informe de la aplicación de la autoevaluación del Sistema de Evaluación de Riesgo Operativo (S.E.R.O.) y seguimiento de la implementación de los planes de acción.</li> <li>• Informe de Riesgo operativo a través de la herramienta OpRisk.Actualización Manual de buenas prácticas y conflictos de interés.</li> <li>• Actualización del Manual de Políticas de Políticas del Sistema Específico de Valoración de Riesgo.</li> <li>• Actualización del Manual de Políticas de Distribución de productos de acuerdo al Perfil de Riesgo del cliente.</li> <li>• Contratación del miembro externo del Comité.</li> <li>• Aplicación del Índice de Madurez Institucional.</li> <li>• Metodología de Riesgo de Tecnología de Información y seguimiento de la implementación de los planes de acción.</li> <li>• Seguimiento de informes de Supervisores y Auditoría Externa.</li> <li>• Informes mensuales del cumplimiento de Políticas de Inversión de Fideicomisos.</li> <li>• Seguimiento de la ejercitación Plan de contingencia de liquidez de Popular Valores.</li> <li>• Relación de Negocios con Casas de Bolsa Internacionales.</li> <li>• Informe de los resultados de corto plazo de la aplicación del ejercicio de estrés, el cuál simula crecimiento en las tasas de interés y tipo de cambio, aunado a una disminución de la /inflación/</li> <li>• Informe sobre el resultado de las pruebas funcionales de Continuidad del Negocio.</li> <li>• Mejoras realizadas a procedimientos e instructivos de trabajo para robustecer los temas relacionados con el cumplimiento de las reglas de actuación y conducta.</li> </ul>

**CUADRO NÚMERO 23**  
**Conformación de los comités de PVPB S.A.**  
**(del 1/1/2015 al 31/12/2015)**

NOMBRE DEL MIEMBRO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE VARIACIÓN / FECHA	CARGO / COMITÉ
Licda. Lorena Altamirano Atencio	6-205-358	Nombrada el 08/10/2014 vigente al 31/12/2015	Coordinador (a) Comisión de Plan, Presupuesto y Estados Financieros
Sr. Édgar Carpio Solano	1-535-328	Nombrado el 09/07/2014 vigente al 31/12/2015	Director Comisión de Plan, Presupuesto y Estados Financieros
Lic. Luis Montero Castillo	7-068-499	Nombrado el 09/07/2014 vigente al 31/12/2015	Director Comisión de Plan, Presupuesto y Estados Financieros
Sr. Édgar Rodríguez Ramírez Sr, Rodolfo Madrigal Saborío	5-202-448 6-102-080	Nombrado el 09/07/2014 hasta el 27/5/2015 modificado el 10/6/2015 Nombrado el 27/5/2015 modificado el 10/6/2015 hasta el 31/12/2015	Coordinador (a) Comité de Gestión de Riesgos
Licda. Lorena Altamirano Atencio	6-205-358	Nombrado el 08/10/2014 vigente al 31/12/2015	Directora Comité de Gestión de Riesgos
Sr. Édgar Carpio Solano	<b>1-535-328</b>	Nombrado el 09-07/2014 vigente al 31/12/2015	Director Comité de Gestión de Riesgos
MBA Juan Francisco Rodríguez Fernández Gerente	2-476-536	-----	Miembro / Gestión de Riesgos /
M.Sc. Lisbeth Quiñónez Lima Gestora de Riesgo	132000074504 (ced de residencia)	-----	Miembro / Gestión de Riesgos

**CUADRO NÚMERO 24**  
**Miembros Independientes del Comité Riesgo de PVPB S.A.**  
**(del 1/1/2015 al 31/12/2015)**

MIEMBRO INDEPENDIENTE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	FORMACIÓN ACADEMICA / FECHA DE NOMBRAMIENTO
		Comité de Gestión de Riesgo
Máster Álvaro Gerardo Jaykel Chacón	2-270-903	Economista Nombramiento JDPB-437-Acd-037-Art-3 el 28/02/2013 por 2 años hasta el 27/05/2015
Maritza Silva Gamboa	1-520-586	Economista Nombramiento JDPV-500-Acd-120-Art-7 el 27/05/2015 por 18 meses.

**CUADRO NÚMERO 25**  
**Cantidad de sesiones realizadas por los comités de PVPB S.A.**  
**(del 1/1/2015 al 31/12/2015)**

COMITÉ O COMISIÓN	CANTIDAD DE SESIONES SEGÚN TIPO			ACUERDOS
	ORDINARIAS	EXTRAORDINARIAS	TOTAL	TOTAL
Comisión de Plan, Presupuesto y Estados Financieros	13	0	13	58
Comité de Cumplimiento	12	0	12	43
Comité de Gestión de Riesgo	23	0	23	136

**CAPÍTULO 5 – 4, COMITÉS JUNTA DIRECTIVA DE PSFI S.A.  
(Popular Sociedad Fondos de Inversión Sociedad Anónima)**

**CUADRO NÚMERO 26**  
**Características de la conformación de los comités de PSFI S.A.**  
**(del 1/1/2015 al 31/12/2015)**

<b>COMITÉ O COMISIÓN</b>	<b>NÚMERO DE MIEMBROS</b>
Comité de Inversiones	7
Comité de Cumplimiento	4
Comité de Riesgo	6
Comisión de Análisis de Presupuesto y Estados Financieros	4

**CUADRO NÚMERO 27**  
**Funciones y aspectos relevantes de la gestión de los comités de PSFI S.A.**  
**(del 1/1/2015 al 31/12/2015)**

<b>COMITÉ O COMISIÓN</b>	<b>FUNCIONES DEL COMITÉ</b>	<b>ASPECTOS RELEVANTES DE SU GESTIÓN</b>
Comité de Inversiones	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fijar, modificar y controlar las políticas de inversión de cada Fondo.</li> <li>2. Establecer los límites de inversión y analizar los excesos en dichos límites, cuando estos ocurran.</li> <li>3. Evaluar los informes que presente el Gestor de Riesgo de la Sociedad, así como las observaciones que al respecto formule el Gestor de Portafolio Financiero e Inmobiliario.</li> <li>4. Monitorear y evaluar las condiciones de mercado.</li> <li>5. Supervisar las labores del Gestor de Portafolios Financiero e Inmobiliario</li> <li>6. Proponer modificaciones a este Reglamento y a las normas internas de control en función de las necesidades del proceso de inversión, particularmente en lo referente a las funciones del Gestor de Portafolio.</li> <li>7. Revisar y controlar periódicamente, de acuerdo con lo convenido por el Comité, que la valoración de la cartera del Fondo de Inversión cumpla con lo establecido en las normas aplicables.</li> <li>8. Evaluar la estrategia de inversión, tanto de corto como de largo plazo, de los instrumentos propuestos por el Gestor de Portafolios.</li> <li>9. Aprobar los instrumentos de inversión en los cuales se ha de invertir, cumpliendo para ello con los análisis correspondientes.</li> <li>10. Recibir asesoría permanente sobre temas bursátiles y económicos de interés para Popular SAFI y los fondos administrados.</li> <li>11. Evaluar permanentemente las oportunidades y amenazas del entorno y tomar las medidas correspondientes.</li> <li>12. Conocer los puestos de Bolsa y sociedades de inversión a través de los cuales la Administración de Popular SAFI podrá realizar inversiones cuando Popular Valores no ofrezca las condiciones que se indican en el artículo 17.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes de Gestión de Carteras Financieras de Popular Sociedad de Fondos de Inversión.</li> <li>• Informes de Gestión de Carteras No Financieras de Popular Sociedad de Fondos de Inversión.</li> <li>• Informes Mensuales de la Unidad de Riesgo de Popular Sociedad de Fondos de Inversión.</li> <li>• Políticas para la Administración Interna de Inquilinos e Inmuebles.</li> <li>• Informes de Gestión del Comité de Inversiones.</li> <li>• Procesos de compra de fincas filiales.</li> <li>• Modificaciones a prospectos.</li> <li>• Informes Mensuales y Trimestrales de la Unidad de Riesgo.</li> <li>• Informes bimestrales del Comité de Inversiones.</li> <li>• Informe resumen sobre los cambios en el Reglamento para las Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión.</li> <li>• Análisis sobre el Entorno Económico Nacional e Internacional.</li> <li>• Informe de Labores</li> <li>• Análisis de Emisores</li> <li>• Informe sobre las reservas para gastos del Fondo Finpo Inmobiliario FINPO</li> </ul>



COMITÉ O COMISIÓN	FUNCIONES DEL COMITÉ	ASPECTOS RELEVANTES DE SU GESTIÓN
	<p>13. Presentar a la Junta Directiva de Popular SAFI, un resumen bimestral de sus actuaciones.</p> <p>14. Otras que sean expresamente determinadas por las normas emitidas por la Junta Directiva de Popular SAFI.</p>	
Comité de Riesgo	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proponer a la Junta Directiva de Popular SAFI para su aprobación, las políticas, procedimientos y la estructura de la información para la efectiva gestión integral de Riesgos, según lo establecido en el Reglamento de Gestión de Riesgos de Sugeval.</li> <li>2. Dar seguimiento a que la realización de las operaciones de Popular SAFI se ajusten a las políticas y procedimientos establecidos para la gestión integral de riesgos.</li> <li>3. Informar a la Junta Directiva de Popular SAFI mensualmente sobre el cumplimiento de las políticas y procedimientos aprobados para la gestión integral de riesgos, sobre la exposición de los fondos administrados y la entidad a los distintos riesgos y las decisiones tomadas por el comité.</li> <li>4. Informar al menos trimestralmente a la Junta Directiva de Popular SAFI sobre las acciones a seguir en caso de que ocurran desviaciones con respecto a los límites establecidos en materia de riesgos.</li> <li>5. Autorizar bajo circunstancias debidamente justificadas y documentadas por el Gestor de Riesgo, los excesos a los límites establecidos en materia de riesgos, según se indica en las políticas de riesgo aprobadas por Junta Directiva de Popular SAFI.</li> <li>6. Dar seguimiento a que la gestión de riesgos considere los riesgos críticos de las actividades que realiza Popular SAFI.</li> <li>7. Dar seguimiento periódico a las acciones que realiza la institución para cumplir con el debido control interno operativo.</li> <li>8. Revisar al menos una vez al año las políticas y procedimientos aprobados para la gestión integral de riesgos, ajustándose a cambios presentados a nivel de normativa, modificación de metodologías y/o procesos, incorporación de nuevas metodologías y/o procesos, o por situaciones particulares de mercado.</li> <li>9. Analizar y eventualmente acoger las recomendaciones presentadas por el Gestor de Riesgos para disminuir la exposición al riesgo.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes Mensuales y Trimestrales de la Unidad de Riesgo.</li> <li>• Conocimiento del procedimiento interno establecido para la adquisición de bienes inmuebles para los Fondos de Inversión Inmobiliarios Administrados.</li> <li>• Informe Anual del Miembro Independiente del Comité de Riesgo de Popular SAFI.</li> <li>• Plan de Capacitación de la Unidad de Riesgo.</li> <li>• Plan de Trabajo de la Unidad de Riesgo</li> <li>• Revisión del Reglamento del Comité de Riesgo de Popular Sociedad de Fondos de Inversión.</li> <li>• Informe de Riesgo referente a la compra de fincas filiales.</li> <li>• Presentación sobre los “Indicadores Económicos 2014 – Perspectivas 2015</li> <li>• Presentación mensual remitida por la empresa QDC sobre el proyecto tecnológico MIDAS. Lo anterior, en cumplimiento al inciso 5 del acuerdo de Junta Directiva JDSAFI-392-ACD-173-Art-3.</li> <li>• Informes del Gestor de Tecnología de Información de Popular SAFI, referentes a la implementación del Sistema Midas</li> <li>• Informe de Mantenimiento de la Calificación de Riesgo de los Fondos de Inversión de Popular SAFI Informe Anual de Gobierno Corporativo del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal. Lo anterior, en cumplimiento al artículo 11, inciso e) del Reglamento de Gestión de Riesgos”.</li> <li>• Revisión al Manual de Políticas de Inversión para los Recursos Propios de Popular SAFI</li> <li>• Revisión del límite del VaR (Valor en Riesgo)</li> <li>• Análisis de emisores</li> <li>• Seguimiento de acuerdos.</li> <li>• Informe del Impacto de la Implementación del Core System por parte del Banco Popular en Popular SAFI.</li> <li>• Informes de Inspección de Sugeval.</li> <li>• Perfil de Riesgo de Popular SAFI.</li> <li>• Resultados de las pruebas de estrés asociadas al Riesgo de Mercado en la cartera de recursos propios y a los Fondos Inmobiliarios de Popular SAFI.</li> <li>• Actualización anual del Manual de Políticas de Administración Integral de Riesgo de Popular SAFI.</li> <li>• Informe Extraordinario de Mantenimiento de Calificación de Riesgo del Fondo de Inversión Popular Inmobiliario No Diversificado (Finpo</li> </ul>

COMITÉ O COMISIÓN	FUNCIONES DEL COMITÉ	ASPECTOS RELEVANTES DE SU GESTIÓN
	<ol style="list-style-type: none"> <li>10. Analizar los resultados de los informes de auditorías externas, sociedades calificadoras de riesgo y órganos reguladores, así como girar las instrucciones para implementar las sugerencias y recomendaciones orientadas a reducir la exposición al riesgo.</li> <li>11. Apoyar las gestiones de la Unidad de Riesgo de Popular SAFI para garantizar los recursos necesarios que permitan implementar una adecuada gestión de riesgo, así como la capacitación para tal objetivo.</li> <li>12. Evaluar los planes de contingencia formulados ante situaciones anormales que impliquen riesgos extraordinarios para los fondos administrados y los recursos propios de Popular SAFI.</li> <li>13. Analizar y eventualmente recomendar modificaciones a las propuestas sobre estrategia y políticas de riesgo del Conglomerado Banco Popular y de Desarrollo Comunal y definir las medidas para su oportuna implementación.</li> <li>14. Desempeñar otras funciones que la Junta Directiva de Popular SAFI le asigne relacionadas con la gestión de riesgos.</li> </ol>	<p>Inmobiliario), con corte a setiembre 2015, elaborado por la empresa SCRiesgo.</p>
<p>Comisión de Análisis de Presupuesto y Estados Financieros</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Velar porque la Administración de Popular SAFI cumpla con los lineamientos establecidos para la formulación y presentación del Plan Anual Operativo y el Presupuesto ante la Contraloría General de la República, para lo cual conocerá previamente el Proyecto del Presupuesto y el Plan Anual Operativo, antes de su presentación a la Junta.</li> <li>2. Conocer y elevar a la Junta Directiva de Popular SAFI, para su aprobación, el Plan Estratégico de Popular SAFI, velando que este cumpla con los lineamientos establecidos por el Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal.</li> <li>3. Analizar los resultados económicos de Popular SAFI, al cierre de cada mes y elevar a la Junta Directiva para su aprobación los estados mensuales y trimestrales.</li> <li>4. Analizar los Estados Financieros Auditados emitidos por los Auditores Externos, tanto de la sociedad como de los Fondos Administrados.</li> <li>5. Dar seguimiento del Plan Anual Operativo y Presupuesto de Popular SAFI.</li> <li>6. Proponer a la Junta Directiva de Popular SAFI, los ajustes que requiera el Plan Estratégico, así como al Presupuesto Anual, mediante Modificación Presupuestarias o Presupuestos Extraordinarios.</li> <li>7. g) Informar a la Junta Directiva, sobre el trabajo realizado por la Comisión.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estados Financieros mensuales de Popular Sociedad de Fondos de Inversión</li> <li>• Estados Financieros Auditados de Popular Sociedad de Fondos de Inversión</li> <li>• Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al primer y tercer trimestre del año 2015</li> <li>• Informe de Ejecución Presupuestaria de Popular Sociedad de Fondos de Inversión con corte al cierre del primer semestre del año 2015.</li> <li>• Presupuesto Ordinario 2015</li> <li>• Presupuesto Extraordinario 2015</li> <li>• Carta de Gerencia correspondiente al periodo 2014.</li> <li>• Informe de seguimiento de acuerdos</li> <li>• Modificación artículo 2 del Reglamento de la Comisión de Análisis de Presupuesto y Estados Financieros</li> <li>• Propuesta de Plan Estratégico 2012-2015, con ampliación para el año 2016 según lo solicitado por el Banco Popular.</li> <li>• Propuesta Preliminar de Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario para el periodo 2016</li> </ul>

**CUADRO NÚMERO 28**  
**Conformación de los comités de PSFI S.A.**  
**(del 1/1/2015 al 31/12/2015)**

NOMBRE DEL MIEMBRO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE VARIACIÓN / FECHA	CARGO / COMITÉ
Ing. Héctor Monge León	1-368-237	Nombrado el 27/10/2014 vigente al 31/12/2015	Coordinador Comité de Inversiones
Licda. Paola Chavarría Agüero	1-1106-131	Nombrada el 27/10/2014 vigente al 31/12/2015	Directora Comité de Inversiones
Ing. José Joaquín Hernández Rojas	1-604-025	Nombrado el 27/10/2014 y vigente al 31/12/2015	Coordinador (a) Comité de Riesgo
Lic. José Antonio Barquero Mora	1-419-500	Nombrado el 27/10/2014 y vigente al 31/12/2015	Director (a) Comisión de Riesgo
Lic. José Antonio Barquero Mora	1-419-500	Nombrado el 27/10/2014 y vigente al 31/12/2015	Coordinador (a) Comisión de Análisis de Presupuesto y Estados Financieros
Licda. Paola Chavarría Agüero	1-1106-131	Nombrado el 27/10/2014 y vigente al 31/12/2015	Directora Comisión de Análisis de Presupuesto y Estados Financieros
Máster Alejandro Centeno Roa Gerente	5-291-372	-----	Miembro/ Comité de Inversiones, Comité de Riesgo / Comité de Presupuesto y Estados Financieros
Lic. Alonso Chavarría Richmond Gerente Financiero Administrativo	1-1098-628	-----	Miembro/ Comité de Inversiones, Comité de Riesgo / Comité de Presupuesto y Estados Financieros
Lic. Ronny Cerdas Bockan Coordinador de Negocios	1-0758-0157	-----	Miembro / Comité de Inversiones
Sr. Pablo Fernández Benavides Gestor de Riesgo	1-1188-0030	-----	Miembro/ Comité de Riesgo
Lic. Alex Otoya Sibaja, Jefe de la División de Riesgo Financiero,	1-0924-0642	-----	Miembro / Comité de Riesgo
Bach. Carlos Rivera Ramírez Representante Popular Valores Puesto de Bolsa.	1-749-794	-----	Miembro / Comité de Inversiones

<b>NOMBRE DEL MIEMBRO</b>	<b>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN</b>	<b>TIPO DE VARIACIÓN / FECHA</b>	<b>CARGO / COMITÉ</b>
Lic. Jorge González Bogarín Representante Suplente de Popular Valores Puesto de Bolsa	1-0799-0075	-----	Miembro / Comité de Inversiones

**CUADRO NÚMERO 29**  
**Miembros Independientes del Comité de Inversiones y del Comité Riesgo de PSFI S.A.**  
**(del 1/1/2015 al 31/12/2015)**

MIEMBRO INDEPENDIENTE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	FORMACIÓN ACADEMICA / FECHA DE NOMBRAMIENTO	
		Comité de Inversiones	Comité de Riesgo
M.Sc. Rodrigo Matarrita Venegas	7-0069-0836	Master in Sciences 16-6-2007	-----
MBA Edgar Brenes Varela	1-0616-0329	-----	Administrador de Empresas Nombramiento acuerdo JDSFI-314-Acd-163-Art-8 del 10-10-2011 Miembro independiente

**CUADRO NÚMERO 30**  
**Cantidad de sesiones realizadas por los comités de PSFI S.A.**  
**(del 1/1/2015 al 31/12/2015)**

COMITÉ O COMISIÓN	CANTIDAD DE SESIONES SEGÚN TIPO			ACUERDOS
	ORDINARIAS	EXTRAORDINARIAS	TOTAL	TOTAL
Comité de Inversiones	24	0	24	23
Comité de Cumplimiento	12	0	12	42
Comité de Riesgo	25	0	25	91
Comisión de Análisis de Presupuesto y Estados Financieros	13	0	13	44

**CAPÍTULO 5 – 5, COMITÉS JUNTA DIRECTIVA DE OPPC S.A.**  
**(Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del  
Banco Popular y de Desarrollo Comunal Sociedad Anónima)**

**CUADRO NÚMERO 31**  
**Características de la conformación de los comités de la OPPC S.A.**

<b>COMITÉ O COMISIÓN</b>	<b>NÚMERO DE MIEMBROS</b>
Comisión de Plan, Presupuesto y Estados Financieros	4
Comité de Cumplimiento	4
Comisión de Asuntos Jurídicos	3
Comisión de Estudios sobre Alternativas de Mercados	3
Comisión de Riesgo y Control	6



**CUADRO NÚMERO 32**  
**Funciones y aspectos relevantes de la gestión de los comités de la OPPC S.A.**  
**(del 1/1/2015 al 31/12/2015)**

COMITÉ O COMISIÓN	FUNCIONES DEL COMITÉ	ASPECTOS RELEVANTES DE SU GESTIÓN
Comisión de Plan, Presupuesto y Estados Financieros	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proponer a la Junta Directiva de Popular Pensiones para su aprobación, los Estados Financieros de la Operadora y de los Fondos Administrados excepto los meses de marzo, junio, setiembre y diciembre, los cuales se remiten al comité de auditoría corporativa.</li> <li>2. Informar a la Junta Directiva de Popular Pensiones mensualmente sobre el informe de Gestión correspondiente a las diferentes áreas de la Operadora.</li> <li>3. Analizar los resultados de la carta de gerencia emitida por la auditoría externa, así como girar las instrucciones para implementar las sugerencias y recomendaciones dadas por ésta.</li> <li>4. Proponer a la Junta Directiva de Popular Pensiones para su aprobación, el Presupuesto Ordinario y el Plan Anual Operativo, así como las modificaciones presupuestarias establecidas en el Reglamento, para la formulación, aprobación y ejecución de las modificaciones presupuestarias de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S.A.</li> <li>5. Informar al menos trimestralmente a la Junta Directiva de Popular pensiones sobre las modificaciones aprobadas por la Gerencia General de Popular Pensiones.</li> <li>6. Conocer y analizar los informes del Balanced Scorecard.</li> <li>7. Desempeñar otras funciones que la Junta Directiva de Popular Pensiones le asigne relacionadas con la gestión financiera.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estados Financieros mensuales de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias y de los fondos administrados.</li> <li>• Informes mensuales de Gestión de la Operadora de Pensiones.</li> <li>• Informe de Labores de la Comisión de Plan, Presupuesto y Estados Financieros de Popular Pensiones durante 2014.</li> <li>• Liquidación presupuestaria de la Operadora de Pensiones Complementarias del Banco Popular.</li> <li>• Modificaciones presupuestarias.</li> <li>• Informes mensuales de Resultados de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias y los fondos administrados.</li> <li>• Presupuesto Ordinario y Plan Anual Operativo de la Operadora de Pensiones Complementarias para el 2015.</li> <li>• Carta de Gerencia del Área Financiera y de Tecnología de Información.</li> <li>• Plan de trabajo anual para la Comisión de Plan Presupuesto y Estados Financieros de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias para el año 2015.</li> </ul>
Comisión de Asuntos Jurídicos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proponer a la Junta Directiva, para su aprobación, la reglamentación necesaria para la efectiva gestión de la Operadora.</li> <li>2. Propiciar las acciones requeridas a fin de cumplir con la normativa vigente y aplicable para Popular Pensiones S.A.</li> <li>3. Velar para que la normativa interna de Popular Pensiones S.A., se ajuste a la normativa y reglamentación aplicable a ésta.</li> <li>4. Revisar, previa a la aprobación de la Junta Directiva, todas las propuestas de reglamentación interna, con la finalidad de formular observaciones y recomendar las modificaciones que estime pertinentes.</li> <li>5. Recomendar a la Junta Directiva cualquier acción jurídica que estime necesaria como resultado del análisis de algún asunto, que con motivo</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reglamento de Gastos de Alimentación, Pago de Servicios de Transporte para los Trabajadores y Trabajadoras de la Operadora de Pensiones Complementarias.</li> <li>• Reglamento de arrendamiento de vehículos propiedad de colaboradores de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias.</li> <li>• Reglamento Para El Registro Y Control De Bienes De La Operadora De Planes De Pensiones Complementarias Del Banco Popular Y Desarrollo Comunal.</li> <li>• Reglamento de la Junta Directiva de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo</li> </ul>

COMITÉ O COMISIÓN	FUNCIONES DEL COMITÉ	ASPECTOS RELEVANTES DE SU GESTIÓN
	<p>del ejercicio de sus funciones haya tenido conocimiento y que pueda tener implicaciones de cualquier índole para la Operadora.</p> <p>6. Desempeñar otras funciones que la Junta Directiva le asigne relacionadas con materia legal.</p> <p>7. Respetar y velar por el cumplimiento de los más altos estándares de ética de la Operadora.</p>	<p>Comunal Sociedad Anónima y sus Comisiones.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reglamento de Gastos de Alimentación, Pago de Servicios de Transporte para los Trabajadores y Trabajadoras de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y Desarrollo Comunal fuera de la Jornada Laboral.</li> <li>• Reglamento para la Formulación, aprobación y ejecución de las Modificaciones Presupuestarias y Presupuestos Extraordinarios de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S.A.</li> <li>• Plan de trabajo anual para el año 2016, de la Comisión de Asuntos Jurídicos de Popular Pensiones</li> </ul>
Comisión de Estudios sobre Alternativas de Mercados	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Exponer ante la Junta Directiva de Popular Pensiones los productos que se puedan realizar tanto de forma activa como de forma pasiva.</li> <li>2. Analizar oportunidades de negocio para el desarrollo de productos para el Conglomerado Popular.</li> <li>3. Presentar a la Junta Directiva de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A., en el mes de enero de cada año, un informe anual de labores que contemple como mínimo: a los integrantes de la Comisión, el número de sesiones y acuerdos tomados, cumplidos, en proceso y pendientes.</li> <li>4. Presentar a la Junta Directiva de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A., a más tardar en el mes de diciembre del año anterior a su vigencia, un Plan de Trabajo Anual de la Comisión que contemple como mínimo: el periodo de ejecución, el propósito y sus objetivos. De conformidad con los artículos 33 del Código de Buen Gobierno Corporativo y 25 del Reglamento de Gobierno Corporativo emitido por el Conassif.</li> <li>5. Cualquier otra función que a criterio de la Junta Directiva deba desarrollarse para el apoyo de su gestión.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reglamento de la Comisión de Alternativas de Inversión.</li> <li>• Seguimiento de acuerdos.</li> <li>• Informe Anual de la Comisión de Alternativas de Inversión, correspondiente al año 2012.</li> <li>• Perfil de Riesgo de Popular Pensiones.</li> <li>• Plan de Trabajo Anual de la Comisión de Estudios sobre Alternativas de Mercados Financieros</li> <li>• Aspectos introductorios del análisis técnico</li> <li>• Cambio de metodología de cálculo de la tasa básica pasiva.</li> <li>• Oportunidades en las divergencias de crecimiento global</li> <li>• Rentabilidad en los Fondos Administrados por Popular Pensiones</li> <li>• Tendencias económicas y los mercados internacionales</li> <li>• Estructura de financiamiento de proyectos de inversión públicos-privados de obra pública en Chile.</li> <li>• Entorno económico local e internacional</li> <li>• Tendencia de rendimientos de portafolios administrados por Popular Pensiones a junio del 2015</li> <li>• Evolución del mercado global y perspectiva para el II semestre del 2015</li> <li>• Evolución del mercado internacional</li> <li>• Cambios en las tasas de interés locales</li> <li>• El mundo después de la subida de las tasas de interés</li> <li>• Evolución reciente del mercado internacional y perspectivas.</li> </ul>
Comisión de Riesgo y Control	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proponer a la Junta Directiva de Popular Pensiones para su aprobación, las políticas, procedimientos y la estructura de la información para la gestión integral de Riesgos.</li> <li>2. Propiciar las acciones requeridas a fin de cumplir con la normativa vigente y aplicable a Popular Pensiones S.A.</li> <li>3. Vigilar que la realización de las operaciones de Popular Pensiones se ajusten a las políticas y procedimientos para la gestión integral de riesgos.</li> <li>4. Informar mensualmente a la Junta Directiva de Popular</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• -Informes Mensuales de Riesgo de Popular Pensiones.</li> <li>• -Informe de Riesgo de los regímenes complementarios del Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería</li> <li>• -Informe del Fondo de Garantías y Jubilaciones de los empleados del Instituto Costarricense de Turismo</li> <li>• -Informe del Fondo de Capitalización Individual de los empleados del Banco Crédito Agrícola de Cartago</li> <li>• -Informe del Fondo cerrado de Capitalización Colectiva de los empleados del Banco Crédito Agrícola de Cartago</li> </ul>

COMITÉ O COMISIÓN	FUNCIONES DEL COMITÉ	ASPECTOS RELEVANTES DE SU GESTIÓN
	<p>Pensiones sobre el cumplimiento de las políticas y procedimientos aprobados para la gestión integral de riesgos; sobre la exposición de los fondos administrados y la entidad a los distintos riesgos; y las decisiones tomadas por la Comisión.</p> <p>5. Informar al menos trimestralmente a la Junta Directiva de Popular Pensiones sobre las acciones a seguir en caso de que ocurran desviaciones con respecto a los límites establecidos en materia de riesgos.</p> <p>6. Autorizar bajo circunstancias debidamente justificadas y documentadas por el Encargado de la Unidad de Riesgo, los excesos a los límites establecidos en materia de riesgos, según se indica en las políticas aprobadas por Junta Directiva de Popular Pensiones.</p> <p>7. Vigilar que la gestión de riesgos considere los riesgos críticos de las actividades que realiza Popular Pensiones y los fondos administrados.</p> <p>8. Vigilar periódicamente las acciones correspondientes que realiza la institución para cumplir con el debido control interno operativo.</p> <p>9. Revisar al menos una vez al año el Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración Integral de Riesgos de Popular Pensiones, para propiciar su desarrollo y actualización periódica y lograr que estos faciliten la consecución de los objetivos estratégicos y específicos de Popular Pensiones.</p> <p>10. Analizar y acoger las recomendaciones presentadas por el Encargado de la Unidad de Administración Integral de Riesgo para disminuir la exposición al riesgo, cuando se consideren pertinente y estén debidamente justificadas.</p> <p>11. Analizar los resultados de los informes de auditorías externas, sociedades calificadoras de riesgo y órganos reguladores, así como girar las instrucciones para implementar las sugerencias y recomendaciones orientadas a reducir la exposición al riesgo.</p> <p>12. Apoyar las gestiones de la Unidad de Administración Integral de Riesgo de Popular Pensiones para garantizar los recursos necesarios que permitan implementar la gestión de riesgo, así como la capacitación para tal objetivo.</p> <p>13. Evaluar los planes de contingencia formulados ante situaciones anormales que impliquen riesgos extraordinarios para los fondos administrados y los recursos propios de Popular Pensiones.</p> <p>14. Analizar y eventualmente recomendar modificaciones a las propuestas sobre estrategia y políticas de riesgo del Conglomerado Banco Popular y de Desarrollo Comunal y definir las medidas para su oportuna implementación.</p> <p>15. Desempeñar otras funciones que la Junta Directiva de Popular Pensiones le asigne relacionadas con la gestión de riesgos.</p> <p>16. Velar y respetar por el cumplimiento de los más altos estándares de ética de la Institución.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• -Informe Anual de Labores de la Comisión de Riesgo y Control del periodo finalizado.</li> <li>• -Informe de Riesgo Operativo de los Procesos de Soporte Administrativo.</li> <li>• -Informe de Riesgo Operativo de los procesos asociados a la comercialización de planes de pensión complementaria.             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de trabajo de la Comisión de Riesgo y Control de Popular Pensiones, para el año siguiente.</li> </ul> </li> <li>• Modificación del Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración Integral de Riesgo de Popular Pensiones</li> <li>• Informe de Pruebas de Estrés de Popular Pensiones.</li> <li>• Informe de Auditoría Externa de Riesgo de la Operadora de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, correspondiente al período 2014</li> <li>• Matriz de atención a los hallazgos indicados en el Informe de salida de la Auditoría Externa de Riesgos.</li> <li>• Informe de seguimiento de acuerdos de la Comisión</li> <li>• Conformación de las comisiones de esta Operadora de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A             <ul style="list-style-type: none"> <li>Propuesta de mitigadores a los riesgos identificados y plasmados en el Plan Estratégico de la Operadora de Pensiones Complementarias.</li> </ul> </li> <li>• Reporte titulado Información de Mercado: Corrección del 24-08-2015, relacionado con la actual caída en las bolsas internacionales y su impacto en las economías globales.</li> <li>• Propuesta de actualización del Plan de Administración de Crisis de Imagen correspondiente al año 2015</li> <li>• Propuesta de indicadores de tolerancia para riesgo reputacional medido a través de un índice de noticias, presentada en atención del acuerdo 2 de la sesión 246 del Comité de Riesgo.</li> <li>• Plan de Trabajo de la Comisión de Riesgo y Control para el año 2016</li> </ul>

**CUADRO NÚMERO 33**  
**Conformación de los comités de la OPPC S.A.**  
**(Según acuerdos 292 de la 417; 203 de la 438; 216 de la 439 y 295 de la 445)**

NOMBRE DEL MIEMBRO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	PERIODO EN EJERCICIO	CARGO / COMITÉ
Lic. Marco Vinicio Murillo Murillo	1-856-749	Nombrado el 09-10-2014 y Vigente al 31/12/2015	Coordinador Comisión de Plan, Presupuesto y Estados Financieros
Lic. Marvin Rodríguez Cordero	6-155-443	Nombrado el 09-10-2014 y Vigente al 31/12/2015	Director (a) Comisión de Plan, Presupuesto y Estados Financieros
Lic. Rodrigo Villalta Delgado	1-823-870	Nombrado el 09-10-2014 y Vigente al 31/12/2015	Director (a) Comisión de Plan, Presupuesto y Estados Financieros
Lic. Marvin Rodríguez Cordero	6-155-443	Fungió hasta el 28/05/2015, nombrado nuevamente el 13/08/2015 vigente hasta el 31/12/2015	Coordinador Comisión de Asuntos Jurídicos
Lic. Luis Román Chacón Cerdas	1-823-870	Nombrado el 28/05/2015 hasta el 13/8/2015	Coordinador Comisión de Asuntos Jurídicos
Lic. Rodolfo Madrigal Saborío	6-102-080	Fungió hasta el 28/05/2015	Director (a) Comisión de Asuntos Jurídicos
Lic. Luis Román Chacón Cerdas	1-823-870	Fungió hasta el 28/05/2015, nombrado nuevamente el 13/08/2015 vigente hasta el 31/12/2015	Director (a) Comisión de Asuntos Jurídicos
Sr. Marco Tulio Aguilar Bermúdez	5-143-1396	Nombrado el 28/05/2015 vigente hasta el 31-12-2015	Director (a) Comisión de Asuntos Jurídicos
Lic. Rodolfo Madrigal Saborío	6-102-080	Nombrado el 09-10-2014 hasta el 28/05/2015	Coordinador (a) Comisión de Estudios sobre Alternativas de Mercados
Lic. Rodrigo Villalta Delgado	1-643-303	Nombrado el 28/05/2015 vigente hasta el 31/12/2015	Coordinador (a) Comisión de Estudios sobre Alternativas de Mercados
Sr. Alberto Salazar Ugalde	2-328-510	Nombrado el 10/07/2014 Vigente al 31/12/2015	Director Comisión de Estudios sobre Alternativas de

NOMBRE DEL MIEMBRO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	PERIODO EN EJERCICIO	CARGO / COMITÉ
			Mercados
Lic. Rodrigo Villalta Delgado	1-643-303	Fungió hasta el 28/05/2015	Director Comisión de Estudios sobre Alternativas de Mercados
Sr. Marco Tulio Aguilar Bermúdez	5-143-1396	Nombrado el 28/05/2015 vigente hasta el 31-12-2015	Director Comisión de Estudios sobre Alternativas de Mercados
Sr. Alberto Salazar Ugalde	2-328-510	Nombrado el 10/07/2014 y Vigente al 31-12-2015	Coordinador Comisión de Riesgo y Control
Sr. Ricardo Ulate Carranza	1-521-775	Nombrado el 10 de julio del 2014 Vigente al 31-12-2015	Director Comisión de Riesgo y Control
Lic. Luis Román Chacón Cerdas	1-823-870	Nombrado el 09-10-2014 Vigente al 31-12-2015	Director Comisión de Riesgo y Control incluido en sesión 445 acuerdo 295 del 09-10-2014
MBA Marvin Rodríguez Calderon Gerente	1-573-214	-----	Miembro / Comité de Riesgo y Control / Plan Presupuesto y Estados Financieros / Comité de Riesgo y Control
MBA Maurilio Aguilar Rojas Director de Riesgo Corporativo	1-605-945	-----	Miembro Comité de Riesgo y Control

Nota: Según informa la Secretaría de Junta Directiva, estos Comités no tuvieron Miembros Independientes o Asesores Externos.

**CUADRO NÚMERO 34**  
**Cantidad de sesiones realizadas por los comités de la OPPC S.A.**  
**(del 1/1/2015 al 31/12/2015)**

COMITÉ O COMISIÓN	CANTIDAD DE SESIONES SEGÚN TIPO			ACUERDOS
	ORDINARIAS	EXTRAORDINARIAS	TOTAL	TOTAL
Comisión de Plan, Presupuesto y Estados Financieros	12	0	12	55
Comité de Cumplimiento	11	0	11	107
Comisión de Asuntos Jurídicos	11	0	11	37
Comisión de Alternativas de Inversión	12	0	12	39
Comisión de Riesgo y Control	12	0	12	57

**CAPÍTULO 5 – 6, COMITÉS JUNTA DIRECTIVA DE PSAS S.A.**  
**(Popular Sociedad Agencia de Seguros Sociedad Anónima)**

**CUADRO NÚMERO 35**  
**Características de la conformación de los comités de PSAS S.A.**  
**(del 1/1/2015 al 31/12/2015)**

<b>COMITÉ O COMISIÓN</b>	<b>NÚMERO DE MIEMBROS</b>
Comisión de Plan, Presupuesto y Estados Financieros	5
Comité de Cumplimiento	4
Comisión de Riesgo y Control	3
Comité de Tecnología de Información	3



**CUADRO NÚMERO 36**  
**Funciones y aspectos relevantes de la gestión de los comités de PSAS S.A.**  
**(del 1/1/2015 al 31/12/2015)**

<b>COMITÉ O COMISIÓN</b>	<b>FUNCIONES DEL COMITÉ</b>	<b>ASPECTOS RELEVANTES DE SU GESTIÓN</b>
<p>Comisión de Plan, Presupuesto y Estados Financieros</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dar seguimiento y determinar el cumplimiento o atención de cada uno de los acuerdos adoptados, por Junta Directiva y la Comisión.</li> <li>a. Analizar y remitir a la Junta Directiva los estados financieros mensuales para su conocimiento.</li> <li>b. Elaborar un Plan de Trabajo Anual que deberá ser aprobado por la Junta Directiva a más tardar en el mes de diciembre del año anterior a su vigencia.</li> <li>c. Elevar un informe anual de labores a la Junta Directiva sobre el cumplimiento del plan de trabajo.</li> <li>d. Remitir a la Junta Directiva para su aprobación, el Plan Estratégico, el Presupuesto Ordinario y Extraordinarios, el Plan Anual Operativo, la liquidación del Presupuesto y Plan Anual Operativo para remitir a la Contraloría General de la República, así como las modificaciones presupuestarias que le correspondan.</li> <li>e. Conocer los estados financieros auditados emitidos por los Auditores Externos y dar seguimiento a las recomendaciones de la Carta de Gerencia, así como a las recomendaciones formuladas por los entes fiscalizadores.</li> <li>f. Analizar los informes de Auditoría Interna y cualquier tipo de documentación que esta remitiere relativos a su competencia y remitir sus consideraciones a la Junta Directiva.</li> <li>g. Comunicar a la Junta Directiva en forma trimestral los resultados y avance de la ejecución del Presupuesto y el Plan Anual Operativo, así como las modificaciones presupuestarias realizadas.</li> <li>h. Analizar y remitir a la Junta Directiva para su aprobación, políticas, y lineamientos, en materia de su competencia.</li> <li>i. Conocer en tiempo los asuntos remitidos por la Junta Directiva</li> <li>2. k) Desempeñar otras funciones que la Junta Directiva le asigne.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer mensualmente el Informe mensual de Gestión Financiera, los asuntos remitidos por la Junta Directiva y otras funciones que esta asigne a la Comisión.</li> <li>• Avalar la construcción y actualización del Plan Estratégico de la Sociedad para que sea presentado a la Junta Directiva.</li> <li>• Conocer y recomendar a la Junta Directiva la aprobación del Presupuesto y Plan Anual Operativo para el año siguiente.</li> <li>• Analizar los informes de Auditoría Interna y cualquier tipo de documentación que esta remitiere relativos a su competencia y tramitar sus consideraciones a la Junta Directiva.</li> <li>• Conocer y recomendar la aprobación en Junta Directiva de los informes semestrales de Ejecución Presupuestaria y Evaluación del Plan Anual Operativo.</li> <li>• Conocer trimestralmente el avance en la Ejecución Presupuestaria y Evaluación del Plan Anual Operativo</li> <li>• Analizar los estados financieros auditados emitidos por los Auditores Externos y dar seguimiento a las recomendaciones de la Carta de Gerencia así como a las recomendaciones formuladas por los entes fiscalizadores.</li> <li>• Presentar semestralmente un Plan de Acción para la atención de las recomendaciones emanadas en las cartas de gerencia de la Auditoría Externa.</li> <li>• Conocer el informe de Inversiones del Área Administrativa Financiera con corte semestral</li> <li>• Conocer y presentar a Junta Directiva la aprobación de las propuestas de cambio al Manual de Políticas de Inversión.</li> <li>• Revisar y recomendar a Junta Directiva la aprobación de las propuestas de cambio en el Manual de Políticas de Popular Seguros, específicamente las referidas a Políticas Contables, de Presupuesto y de Bienes y Servicios.</li> <li>• Presentar trimestralmente el Informe relacionado con la administración de los recursos de cesantía.</li> <li>• Elevar un informe anual de labores a la Junta Directiva sobre el cumplimiento del Plan de Trabajo.</li> <li>• Revisar e informar sobre el avance del estudio para constituir una aseguradora del sector social.</li> </ul>

COMITÉ O COMISIÓN	FUNCIONES DEL COMITÉ	ASPECTOS RELEVANTES DE SU GESTIÓN
Comisión de Riesgo y Control	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Dar seguimiento y determinar el cumplimiento o atención de cada uno de los acuerdos emitidos por la Junta Directiva y la Comisión, en materia de su competencia.</li> <li>2) Proponer a la Junta Directiva, para su aprobación, las políticas o cualquier otra información relevante para la efectiva gestión integral del control interno.</li> <li>3) Propiciar las acciones requeridas a fin de cumplir con la normativa vigente y aplicable a Popular Seguros en materia de riesgos.</li> <li>4) Elaborar un Plan de Trabajo Anual que deberá ser aprobado por la Junta Directiva -a más tardar- en el mes de diciembre del año anterior a su vigencia.</li> <li>5) Elevar un informe anual de labores a la Junta Directiva sobre el cumplimiento del plan de trabajo de la Comisión de Riesgo y Control.</li> <li>6) Conocer y trasladar a la Junta Directiva la autorización temporal, aprobada por la Gerencia General, referida a los excesos en los límites establecidos en materia de riesgos, según se indica en las políticas aprobadas por la Junta Directiva de Popular Sociedad Agencia de Seguros.</li> <li>7) Velar que la gestión de riesgos considere prioritariamente los riesgos relevantes e informar oportunamente cualquier situación crítica a la Junta Directiva, para su conocimiento y correspondiente acción.</li> <li>8) Revisar al menos una vez al año la actualización del Manual de Riesgo y las políticas para la Administración Integral de Riesgos de Popular Sociedad Agencia de Seguros S.A.</li> <li>9) Analizar, acoger y trasladar a la Junta Directiva las recomendaciones presentadas por el Gestor de Riesgo para disminuir la exposición al riesgo, cuando se consideren pertinente y estén debidamente justificadas.</li> <li>10) Conocer los resultados de las recomendaciones de la auditoría interna, externa y órganos reguladores, orientadas a reducir la exposición al riesgo, así como brindar seguimiento a la implementación de las recomendaciones.</li> <li>11) Apoyar las acciones del Gestor de Riesgo y recomendar a la Junta Directiva la asignación de los recursos y capacitación necesaria, para el debido cumplimiento de los objetivos establecidos en el plan de trabajo</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar y elevar a la Junta Directiva de la Sociedad, trimestralmente, los informes integrales de riesgo de Popular Seguros.</li> <li>• Presentar informe con resultados de la evaluación de Riesgo Operativo (Mapeo de Riesgos) aplicados al Área Control Operativo.</li> <li>• Presentar Informes de Riesgo Operativo</li> <li>• Analizar los planes de acción del mapeo de riesgos aplicado al Área Comercial,</li> <li>• Analizar los informes anuales de gobierno corporativo.</li> <li>• Analizar los informes sobre los avances en el cumplimiento de los planes de acción propuestos por las áreas, en la Autoevaluación del Sistema de Control Interno de determinados periodos.</li> <li>• Analizar el Informe Plan de Continuidad de las Operaciones de Liquidez de Popular Sociedad Agencia de Seguros, S.A.</li> <li>• Analizar y remitir a Junta Directiva de Popular Seguros de manera cuatrimestral, los informe del Plan de Trabajo del Gestor de Riesgo.</li> <li>• Analizar la información sobre el avance en los planes de acción propuestos para el mejoramiento del Sistema de Control Interno de Popular Seguros.</li> <li>• Analizar de manera cuatrimestral los Informes del Plan de Trabajo del Gestor de Riesgo. Analizar de manera cuatrimestral los informes trimestrales de acuerdos tomados por esta Comisión de Riesgo y Control.</li> <li>• Analizar de manera cuatrimestral, el avance de cumplimiento del Plan de Trabajo del Gestor de Riesgo.</li> <li>• Presentar anualmente el Plan de Trabajo de esta Comisión de Riesgo y Control para año que sigue.</li> <li>• Proyecto SISEP</li> <li>• Informe sobre los planes de acción para atender las recomendaciones del Informe de la Auditoría Interna.</li> <li>• Plan de Trabajo de la Comisión 2016</li> </ul>

COMITÉ O COMISIÓN	FUNCIONES DEL COMITÉ	ASPECTOS RELEVANTES DE SU GESTIÓN
	<p>para la administración del riesgo.</p> <p>12) Conocer y elevar a la Junta Directiva los planes de contingencia formulados ante situaciones anormales que impliquen riesgos extraordinarios.</p> <p>13) Atender en tiempo los asuntos asignados por la Junta Directiva</p> <p>14) Desempeñar otras funciones que la Junta Directiva le asigne relacionadas con la gestión integral del control interno.</p>	
Comité de Tecnología de Información	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dar seguimiento y determinar el cumplimiento o atención de cada uno de los acuerdos remitidos por la Junta Directiva y el Comité.</li> <li>2. Proponer a la Junta Directiva, para su aprobación, las políticas o cualquier otra información para la efectiva gestión de este Comité.</li> <li>3. Propiciar las acciones requeridas a fin de cumplir con la normativa vigente y aplicable a Popular Sociedad Agencia de Seguros S.A. para esta materia.</li> <li>4. Elaborar un Plan de Trabajo Anual que deberá ser aprobado por la Junta Directiva -a más tardar- en el mes de diciembre del año anterior a su vigencia. (Artículo 37 del Código del Buen Gobierno Corporativo del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal y Subsidiarias).</li> <li>5. Elevar un informe anual de labores a la Junta Directiva sobre el cumplimiento del plan de trabajo del Comité.</li> <li>6. Velar por que la operativa de tecnología de información considere la gestión, tratamiento y monitoreo de los riesgos tecnológicos críticos de las actividades que realiza Popular Sociedad Agencia de Seguros S.A.</li> <li>7. Revisar al menos una vez al año el Manual y las Políticas de Gestión de Tecnología de Información de Popular Sociedad Agencia de Seguros S.A., para propiciar su desarrollo y actualización periódica.</li> <li>8. Velar por la ejecución, actualización y vigencia del Plan Estratégico de Tecnología de Información de la sociedad.</li> <li>9. Promover la cultura de seguridad informática de la sociedad.</li> <li>10. Velar por la ejecución y vigencia de los portafolios y de los proyectos informáticos generados por Popular Sociedad Agencia de Seguros S.A.</li> <li>11. Conocer los resultados de las recomendaciones de la auditoría interna, externa y órganos reguladores, orientadas a reducir la exposición al riesgo tecnológico, así como brindar seguimiento a la implementación de las recomendaciones sugeridas en temas de TI.</li> <li>12. Conocer en tiempo, los asuntos remitidos por la Junta Directiva.</li> <li>13. Formular y remitir a la Junta Directiva las recomendaciones que se estimen pertinentes.</li> <li>14. Desempeñar otras funciones que la Junta Directiva le asigne al Comité, relacionadas con la gestión de Tecnología de Información.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobación del Informe de Gestión del Comité de Tecnología de Información 2014.</li> <li>• Presentación del Seguimiento del Plan Estratégico de Tecnología de Información, con corte al IV trimestre de 2014.</li> <li>• Valoración del criterio técnico del Área Proyectos sobre la práctica comercial de la protección del desarrollo del software del Proyecto SISEP.</li> <li>• Validación de la Situación actual del contrato del Proyecto SISEP, así como lo concerniente con los derechos de autor y protección del desarrollo a la medida (30%)</li> <li>• Dar por recibido el Reglamento del Comité de Tecnología de Información de Popular Sociedad Agencia de Seguros.</li> <li>• Aprobación de la actualización de los objetivos estratégicos del Plan Estratégico de Tecnología de Información 2015.</li> <li>• Se da por cumplida la Solicitud de la reunión al Área de Contratación Administrativa, con el propósito de revisar el cronograma del Proyecto SISEP e incorporar los elementos analizados por el Comité de Tecnología de Información.</li> <li>• Presentación y Validación del Informe de estado del Proyecto SISEP con la respectiva solicitud a la Administración que, en conjunto con el área legal, incorpore las observaciones realizadas en esta sesión, en pro de mejora del proceso de adjudicación del software.</li> <li>• Valoración del Plan de Mitigación de Riesgos del Área de Tecnología de Información.</li> <li>• Ampliación del formato de Informe de Evaluación de Riesgos Tecnológicos</li> <li>• Informe del estado de las recomendaciones del informe de Auditoría Interna PSASA-INF-009-2014.</li> <li>• Se da a conocer las políticas estratégicas del Área de Tecnología de Información de la Sociedad y las políticas estratégicas de proyectos:</li> <li>• Monitoreo del portafolio de proyectos y los informes de los proyectos SISEP y SERVI</li> <li>• Presentación del avance trimestral del Comité de TI del primer trimestre 2015</li> <li>• Informe del estado de las obligaciones contractuales y el avance en la</li> </ul>

COMITÉ O COMISIÓN	FUNCIONES DEL COMITÉ	ASPECTOS RELEVANTES DE SU GESTIÓN
		<p>ejecución de las tareas del Proyecto SISEP</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe de evaluación de los riesgos del Proyecto SISEP .</li> <li>• Informe de avance de la ejecución del Proyecto SISEP .</li> <li>• Se da por conocido el análisis de los riesgos de interconexión con los diferentes actores en la implementación del Proyecto SISEP .</li> <li>• Capacitación de Reglamento de Seguridad</li> <li>• Revisión del Diagnostico preliminar de cargas de trabajo del Área de TI, de esta forma se da seguimiento a la recomendación de Auditoria Interna que indica la revisión de la estructura organizativa de TI.</li> <li>• Seguimiento trimestral del Plan de Trabajo 2015 del Comité de Tecnología de Información</li> <li>• Presentación y valoración del Plan de sensibilización en materia de Recurso Humano relacionado con SISEP.</li> <li>• El informe trimestral de seguimiento de acuerdos con base en el sistema CAR SI, presentado por la Secretaría General, con corte al segundo trimestre de 2015</li> <li>• Informe de avance trimestral del trabajo del Comité de TI corte a Julio 2015 del II trimestre 2015</li> <li>• Informe sobre respaldos y continuidad para los ambientes del Proyecto SISEP</li> <li>• Cumplimiento a las recomendaciones pendientes del informe de Auditoria Interna PSASA-INF-009-2014.</li> <li>• Seguimiento de las recomendaciones de la Auditoría Externa</li> <li>• Informe sobre el estado actual del proyecto SISEP, con corte a agosto y al 2 de setiembre,</li> <li>• Avance sobre la situación contractual del Proyecto SISEP</li> <li>• Administración informa sobre las gestiones realizadas para que Prosoft sustituya al líder técnico del proyecto SISEP.</li> <li>• Administración presenta el resultado del análisis sobre las causas del atraso registrado en la ejecución del proyecto SISEP,</li> <li>• Informe sobre los protocolos para la migración de datos al SISEP</li> <li>• Administración informa sobre el estado del Plan de Sensibilización del Proyecto SISEP, a la vez que solicita modificar la periodicidad del informe trimestral de seguimiento de dicho plan, de mensual a trimestral.</li> <li>• Informe de avance sobre la depuración de la cartera de pólizas colectivas en el proyecto SISEP</li> <li>• Informe mensual de avance del Proyecto SISEP con corte de Octubre</li> <li>• Informe de la situación actual de las pólizas de incendios relacionado con la migración de datos del Proyecto SISEP</li> <li>• Informe de Seguimiento de avance del Plan Estratégico de Tecnología de Información para el periodo 2014-2015 con corte acumulado a setiembre 2015</li> <li>• Propuesta de Ampliación de Plan Estratégico de Tecnología de Información 2016</li> </ul>

COMITÉ O COMISIÓN	FUNCIONES DEL COMITÉ	ASPECTOS RELEVANTES DE SU GESTIÓN
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe de seguimiento de acuerdos del Comité de Tecnología de Información con corte al III trimestre de 2015 con base en el sistema CAR SI</li> <li>• .</li> <li>• Elevar a la Junta Directiva el Plan de Trabajo del Comité de Tecnología de Información para el periodo 2016.</li> <li>• Informe de seguimiento de las recomendaciones de Auditoría Interna, Auditoría Externa y Órganos Reguladores, y se solicita presentar, en febrero, una actualización de este informe con detalle de los planes de mitigación propuestos para las recomendaciones pendientes.</li> </ul>

**CUADRO NÚMERO 37**  
**Conformación de los comités de PSAS S.A.**  
**(del 1/1/2015 al 31/12/2015)**

NOMBRE DEL MIEMBRO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE VARIACIÓN / FECHA	CARGO / COMITÉ
Licda. Alexandra Marquéz-Massino Rojas	1-668-013	Nombrada el 09-07-2014 y Vigente al 31-12-2015	Coordinador (a) Comisión de Plan Presupuesto y Estados Financieros
Sr. Jorge Arturo Herrera Ocampo	2-306-544	Nombrado el 09-07-2014 y Vigente al 31-12-2015	Director (a) Comisión de Plan Presupuesto y Estados Financieros
Sra. Patricia Sánchez Villalta	9-055-829	Fungió hasta el 20/5/2015	Director (a) Comisión de Plan Presupuesto y Estados Financieros
Sr. Alfonso Molina Rodríguez	9-085-920	Nombrado el 01/07/2015 y Vigente al 31-12-2015	Director (a) Comisión de Plan Presupuesto y Estados Financieros
Sr. Juan Carlos Zúñiga Rojas	1-537-226	Nombrado el 09-07-2014 Vigente al 31-12-2015	Coordinador (a) Comisión de Riesgo y Control
Sra Olga Lidia Morera Arrieta	1-596-289	Nombrada el 09-07-2014 y Vigente al 31-12-2015	Directora Comisión de Riesgo y Control
Sr. Jorge Arturo Herrera Ocampo	2-306-544	Nombrado el 09-07-2014 y Vigente al 31-12-2015	Director Comisión de Riesgo y Control
Sra Olga Lidia Morera Arrieta	1-596-289	Nombrada el 09-07-2014 y Vigente hasta el 31-12-2015	Coordinadora Comité de Tecnología de Información
Sra. Patricia Sánchez Villalta	9-055-829	Fungió hasta el 20/05/2015	Director (a) Comité de Tecnología de Información
Sr. Alfonso Molina Rodríguez	9-085-920	Nombrado el 20/05/2015 vigente hasta el 31/12/2015	Director (a) Comité de Tecnología de Información
Lic. William Alcázar Vásquez Gerente	1-716-291	-----	Miembro / Comité de Tecnología de Información // Comisión de Plan Presupuesto y Estados Financieros
Sr. Randall Cordero Rojas, Jefe Financiero Administrativo	1-0781-0095		Miembro Comisión de Plan Presupuesto y Estados Financieros

**CUADRO NÚMERO 38**  
**Cantidad de sesiones realizada por los comités de PSAS S.A.**  
**(del 1/1/2015 al 31/12/2015)**

COMITÉ O COMISIÓN	CANTIDAD DE SESIONES SEGÚN TIPO			ACUERDOS
	ORDINARIAS	EXTRAORDINARIAS	TOTAL	TOTAL
Comisión de Plan, Presupuesto y Estados Financieros	12	0	12	69
Comité de Cumplimiento	12	0	12	73
Comité de Riesgo y Control	12	0	12	83
Comité de Tecnología de Información	14	0	14	89

## CAPÍTULO 6, OPERACIONES VINCULADAS

- a) En el presente período no se presentaron operaciones relevantes que impliquen una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y los miembros de Junta Directiva de alguna de las entidades del Conglomerado, incluyendo al Banco.
- b) Operaciones relevantes que implicaron una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y otras empresas de su grupo vinculado.

Como parte de las operaciones normales del Banco Popular y de sus Sociedades Anónimas se realizan transferencias de recursos entre compañías, originadas por los movimientos en las cuentas corrientes que mantienen las Subsidiarias en el Banco, así como producto de las inversiones del Banco en las Sociedades (Fondos de Inversión) o de las Sociedades en el Banco (cuenta corriente, ahorro a la vista, ahorro a plazo).

A nivel patrimonial, se presenta a continuación los movimientos del año 2015

### Cuadro 39

#### INVERSIONES EN LAS SOCIEDADES DEL CONGLOMERADO FINANCIERO BANCO POPULAR Y DESARROLLO COMULAL AI 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 (en millones de ¢)

Sociedad	Inversión al 31-12-2014	Utilidad del período	Valoración Inversiones	Capital Social	Inversión al 31-12-2015
Popular Valores Puesto de Bolsa	18.359	3.281	190	0	21.829
Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del BPDC	14.116	996	728	0	17.838
Popular Sociedad Fondos de Inversión S.A	3.467	292	-14	440	3.745
Popular Sociedad Agencia de Seguros	2.249	654	55	0	2.953

**Nota:**

Por el método de participación patrimonial mensualmente se registra en el Banco, las utilidades de las Subsidiarias y la valoración de las inversiones disponibles para la venta.

- c) No se presentaron operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y los accionistas.



**Cuadro 40**

**OPERACIONES DE LOS MIEMBROS DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS Y EJECUTIVOS DEL CONGLOMERADO FINANCIERO BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL  
AI 31 DICIEMBRE DEL 2015**

<b>1. Operaciones relacionadas con activos o pasivos al 31/12/2015</b>	<b>Porcentaje respecto al patrimonio del Conglomerado del Banco Popular</b>	<b>Número de miembros de Junta Directiva contemplados en la participación</b>
Créditos otorgados	0,101%	24
Captaciones a plazo	0,010%	5
Captaciones a la vista	0,185%	32

  

<b>Operaciones relacionadas con ingresos o gastos durante el 2015</b>	<b>Porcentaje respecto a los ingresos totales del Conglomerado del Banco Popular</b>	<b>Cantidad de miembros de Junta Directiva contemplados en la participación</b>
Ingresos financieros (1)	0,018%	24
Gastos financieros (1)	0,003%	32

(1) Estimación con base en la tasa ponderada

**Cuadro 41**

**OPERACIONES CON OTRAS EMPRESAS O PERSONAS DEL GRUPO VINCULADO DEL  
CONGLOMERADO FINANCIERO BANCO POPULAR Y DESARROLLO COMUNAL  
AI 31 DE DICIEMBRE del 2015**

<b>1.Operaciones relacionadas con activos o pasivos al 31/12/2015</b>	<b>Porcentaje respecto al patrimonio del Conglomerado del Banco Popular</b>	<b>Cantidad de empresas o personas contempladas en la participación</b>
Créditos otorgados	8,708%	7
Inversiones (1)	7,750%	1
Captaciones a plazo (2)	4,509%	8
Captaciones a la vista (2)	4,863%	18

(1) Participaciones del Banco Popular y de Desarrollo Comunal en fondos de inversión

(2) Incluye a las sociedades del Banco Popular y de Desarrollo Comunal

<b>relacionadas con ingresos o gastos durante el 2015</b>	<b>Porcentaje respecto a los ingresos totales del Conglomerado del Banco Popular</b>	<b>Cantidad de empresas o personas contempladas en la participación</b>
Ingresos financieros (3)	1,524%	7
Gastos financieros (3)	0,435%	18

(3) Estimación con base en la tasa ponderada

## CAPÍTULO 7, AUDITORÍA EXTERNA

a) Firma de auditoría externa contratada para la auditoría de los estados financieros del periodo en el Banco y Sociedades: Despacho Lara Eduarte, S.C. Contadores Públicos y Consultores, Miembros de Horwath Internacional.

b) El Despacho Lara Eduarte, S.C. ha realizado, en forma consecutiva, la auditoría de los estados financieros en el Banco y Sociedades del Conglomerado, correspondiente a los periodos del 2005 al 2015. El contrato el cual todavía está vigente para el año 2016, es con la firma de auditores "DESPACHO LARA EDUARTE SOCIEDAD COLECTIVA", representado por el Lic. Juan Carlos Lara Povedano.

c) La División de Contabilidad Analítica Corporativa, administra como fiscalizador el "Contrato de Servicios de Contaduría para Auditar los Estados Financieros del Banco Popular, sus Subsidiarias y Fodemipyme", Licitación Publica N° 2013LN-000037-DCADM (Documento Contractual N° 068-2014), el cual se firmó el 10 de Marzo del 2014, abarcando los siguientes servicios: Dictaminar Estados Financieros Individuales y Consolidados del Banco y sus Subsidiarias, Evaluar los Procedimientos y Políticas de Control Interno, Contables, Administrativas e Informáticas del Banco y sus Subsidiarias, Revisar y Evaluar las liquidaciones Presupuestarias del Banco Popular, Evaluaciones Intermedias de la OPPC y de su Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los vendedores de Lotería, Evaluación del Cumplimiento de la Ley 8204, Informes de Carta de Gerencia del Banco y de sus Subsidiarias, Informes de Tecnología de Información, Dictaminar Estados Financieros de FODEMIPYME.

En el 2015 realizó un trabajo especial para la JDN, el cual se tituló "TRABAJO ESPECIAL DE AUDITORIA EXTERNA DE CERTIFICACIÓN Y PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE CONVERNIDOS EN ATENCION AL ACUERDO jdn-5273 DEL 05/05/2015 DEL BPDC".

d) Mecanismos establecidos para preservar la independencia de la auditoría externa.

Se considera el cumplimiento de los artículos 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del Reglamento de Auditores Externos y Medidas de Gobierno Corporativo, referente a la demostración de los requisitos de idoneidad y experiencia profesional e independencia. Este Despacho anualmente presenta su Declaración Jurada ante la Superintendencia General de Entidades Financieras.

## **CAPÍTULO 8, ESTRUCTURA DE PROPIEDAD**

La propiedad del Banco Popular y de Desarrollo Comunal no está estructurada en acciones, por lo que en tal caso la propiedad de éste es de los y las trabajadoras por partes iguales y el derecho a la co-propiedad estará sujeta a que hayan tenido una cuenta de ahorro obligatorio durante un año continuo o en periodos alternos, como se estipula en el artículo 1 de su Ley Orgánica.

Para el caso de las Sociedades Popular Valores Puesto de Bolsa S. A., Popular Sociedad Fondos de Inversión S.A.; Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S.A.; y Popular Sociedad Agencia de Seguros S.A., el Banco es dueño y único poseedor de la totalidad de acciones.

## CAPITULO 9, PREPARACIÓN DEL INFORME

El Informe Anual de Gobierno Corporativo del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, para el período enero-diciembre 2015, fue aprobado por:

ÓRGANO	SESIÓN	ACUERDO	ARTÍCULO	FECHA
Junta Directiva Nacional (BPDC)	5354	146	08	10/03/2016
Popular Valores Puesto de Bolsa S.A.(PVPB S.A.)	0518	043	09	24/02/2016
Popular Sociedad Fondos de Inversión S.A (PSFI S.A.)	0421	040	08	25/02/2016
Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S.A. (OPPC S.A.)	0480	054	06	25/02/2016
Popular Sociedad Agencia de Seguros S.A. (PSAS S.A)	0176	052	03	23/02/2016